



*Análisis de los resultados de la encuesta de opinión
sobre la Democracia y los Instrumentos de Participación
Ciudadana en la CDMX*

Fecha de elaboración: diciembre 2017

Elaboró: Elvia Sánchez Serrano

Revisó: Mtra. María Guadalupe Martínez Fisher
Mtro. Julio De La Rosa

Colaboró: Dr. Ignacio Isaías López Pérez

Índice.

Introducción.....	4
Planteamiento y Desarrollo del Problema.....	6
Justificación.....	9
Hipótesis	10
Objetivos	10
Plan metodológico.....	11
1) Tipo de análisis	11
2) Técnica a emplear	12
3) Unidad de análisis y criterios de selección de informantes.....	12
I. Análisis de los Instrumentos de Participación en la CDMX.....	15
II. ¿Funcionan los instrumentos de participación ciudadana?	35
Conclusión.....	37
Anexos.....	41
Bibliografía	55
Índice de gráficas y tablas.	57

Introducción.

El presente análisis versará sobre la importancia de los instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, para dar un panorama más amplio sobre la problemática.

El Instituto de Investigaciones Parlamentarias desarrolló una herramienta metodológica, con el fin de recabar la opinión de los ciudadanos a partir de una serie de preguntas sobre democracia y participación ciudadana. Si bien reconocemos de manera intuitiva el desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, también es cierto que existen otros factores como la desconfianza hacia las instituciones, el que no se tome en cuenta la opinión de los ciudadanos, la corrupción, entre otros, que permean en la actuación de los ciudadanos para que no se involucren en asuntos de interés público.

Así, hablar de participación ciudadana comprende diversas formas de prácticas y expresiones sociales que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de las cuales se generan alternativas que inciden en la gestión e intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos públicos en un contexto democrático.

Para fines del presente análisis, se realizó una revisión de distintas fuentes que contenían la definición de participación ciudadana, recopilando la más *ad hoc* a este trabajo. Por lo tanto, para fines del presente estudio se entenderá: “participación ciudadana” como *la intervención de los individuos o de los grupos de la sociedad en las actividades públicas y en los procesos decisivos, en representación de intereses colectivos*. Es decir, se trata de la construcción de espacios y mecanismos de articulación entre las instituciones políticas y los diversos actores sociales mediante la creación de instrumentos y procedimientos puestos a disposición de los

ciudadanos y grupos de la sociedad para facilitar su intervención en los asuntos públicos.

La democracia y la participación ciudadana se encuentran estrechamente relacionadas, debido a que las sociedades democráticas actuales requieren de esta participación para su adecuado funcionamiento. Dicha participación puede adquirir diversas formas e intencionalidades, pero se convierte en un elemento necesario para la construcción de sociedades democráticas incluyentes y representativas.

En un contexto democrático, la participación ciudadana se expresa en gran medida en los espacios, mecanismos e instrumentos de participación garantizados por la legislación y las instituciones para que la ciudadanía tome parte en los asuntos públicos. (Vargas & Galván, 2014, p.438)

Por lo tanto, adquiere gran importancia el hablar de los instrumentos y órganos de participación ciudadana que construyen y dan sustento a la democracia, ya que permiten dar voz y representación a intereses comunes que requieren de una acción conjunta, en la que se despliegan por un lado las acciones de gobierno y la acción legislativa, y por el otro las iniciativas de la ciudadanía.

Es por ello que el pleno ejercicio de la condición de ciudadanía requiere de instrumentos que permitan ejercer efectiva y plenamente los derechos políticos-sociales.

Planteamiento y Desarrollo del Problema.

- En México se generó, un conjunto de condiciones sociales que impulsaron la construcción de nuevas formas de interactuar (como es a través de redes sociales) y de solidaridad, que exigieron la apertura de los espacios públicos y, por tanto, se acentuó la relevancia de la participación ciudadana en la consolidación de las democracias representativas. (Espinosa, 2009)

- La transición hacia la democracia ha hecho más evidente la necesidad de contar con mejores maneras y canales de participación de la ciudadanía, más allá de acudir a las urnas a emitir un voto durante los procesos electorales.

La capacidad para participar en las decisiones que moldean la propia vida es considerada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como un derecho humano fundamental.

Sin embargo la experiencia de las últimas décadas pone en evidencia las limitadas posibilidades de un gobierno democrático en contextos donde el régimen coexiste con altos niveles de exclusión y desigualdad y que no ha sido capaz de superar las limitaciones impuestas por el modelo de democracia representativa.

- Es indudable que en un cuarto de siglo hemos logrado grandes avances en los procedimentales que igualan el valor del sufragio, pero estos avances han sido insuficientes ante los grandes problemas estructurales de pobreza, desigualdad e injusticia que padecemos como sociedad.

- Las expectativas puestas en las instituciones y autoridades surgidas de las urnas derivan en decepción ante la capacidad de respuesta y la debilidad del Estado de derecho. La baja estima de los partidos políticos y de los parlamentos (instituciones indispensables de todo sistema democrático), la erosión de la confianza en las instituciones públicas y entre las personas, así como el consecuente debilitamiento del tejido social, son fenómenos que reflejan el desencanto con la democracia y subrayan la necesidad de impulsar un cambio cultural.
- Debe reconocerse que el desencanto con la democracia (en materia de derechos civiles y humanos, que erosiona la fortaleza de la democracia) no es un fenómeno exclusivo de nuestro país, sino que se presenta como una problemática generalizada en América Latina, incluso podría decirse que es un fenómeno que afecta al mundo entero. Países con añeja tradición democrática, de esos que se consideran viven en democracias consolidadas, y países con democracias en proceso de consolidación o imperfectas, están padeciendo un desencanto similar y lo están manifestando en el tono de sus campañas electorales o cada que se lleva a cabo un ejercicio plebiscitario.

No se puede esperar mucha participación de los ciudadanos si éstos "no saben cómo, ni dónde, ni para qué". Las respuestas a estas preguntas (la facilitación de condiciones, la promoción y, en resumen, todas las facilidades para la expresión de la participación ciudadana) precisamente corresponden al sistema político —instituciones representativas y partidos políticos— (Borja, 1987:153)

- Se afirma que la representatividad de la participación ciudadana es limitada, pues solamente participa un porcentaje mínimo de la población, el cual, incluso, no guarda precisamente un perfil–socioeconómico característico medio, sino

que suele distinguirse por sus altos niveles económicos y educativos, así como por su vasta experiencia asociativa. En cuanto a la legitimidad, se cuestiona la permeabilidad de dichos espacios por los propios intereses partidistas y/o por la lógica del mercado en la solución estratégica de los problemas y, finalmente, se crítica un elevado coste de las actividades supuestas en la participación ciudadana que no se reflejan necesariamente en una mejora sustancial de la calidad de las decisiones y en el propio desempeño de la gestión pública (Font, 2001).

- Por tanto, se necesita impulsar un cambio en la cultura política si queremos consolidar los avances democráticos que hemos logrado en el devenir de los años. Los déficits que padecemos en nuestro país y que están obstaculizando la consolidación de la democracia mexicana, han llegado a un punto crítico en el que o nos ocupamos de ellos o podría ponerse en riesgo el futuro de la convivencia democrática. Dicho de otra manera, si queremos que las elecciones sigan siendo un ancla de estabilidad política y fuente de gobernabilidad, es necesario impulsar una gran transformación cultural que solidifique la importancia del poder civilizatorio de la democracia, y de la asunción y práctica cotidiana de sus valores y principios. (Córdova, 2016)

Por otra parte, la participación ciudadana está acotada a la “coadyuvancia” y, por tanto, también lo están los contenidos de la ciudadanía y lo público. La democracia como forma de vida implica que los ciudadanos puedan definir y dar dirección a las decisiones gubernamentales (Ramírez, 1998), construirse como tales al ejercer los derechos democráticos a la participación e impulsar por sinergia la democracia más general (Lechner, 1996), pero al no existir los canales para esto se debilita el sentido de ciudadanía.

- Con la reconstrucción de la esfera pública debe identificarse claramente como parte de la lucha por la hegemonía y la constitución de un nuevo bloque en el poder, que atraviesa al Estado y requiere nuevos aparatos, tecnologías y procesos para ejercer el poder, que inscriban las nuevas relaciones en su materialidad organizativa.
- Este proceso de interacción y transformación tanto del Estado como de la sociedad puede y debe darse simultáneamente, impulsado en una u otra dirección, en estos dos polos que constituyen la esfera pública. La recuperación de la noción de ciudadanía en tanto emancipación de los sujetos socialmente contruidos identifica a la ciudadanía como estado de plena autonomía, que no configura un estado general y universal, sino un camino que se dirige hacia la aceptación de la alteridad, cuyo goce está mediado por la institucionalidad permanentemente reconstruida. Esta reconstrucción activa y permanente de la institucionalidad y de la misma esfera pública requiere que se acepten las singularidades y las diferencias.

Justificación.

El análisis de este trabajo adquiere gran relevancia al reavivar la importancia de emplear a los instrumentos de participación ciudadana, ya que son el medio para que los ciudadanos participen, de forma organizada, en la toma de decisiones públicas.

La consolidación de la democracia representativa, ya no depende sólo de que los ciudadanos ejerzan libremente sus derechos políticos, sino de que también éstos se involucren (participen) activamente en los diferentes ámbitos y etapas del quehacer público.

Una auténtica participación ciudadana implica no sólo el involucramiento de la ciudadanía, sino el convencimiento de las y los funcionarios públicos de que ésta es deseable. Por ende, es imprescindible sensibilizarlos acerca de las ventajas de la participación ciudadana y su potencial incidencia en la mejora de la calidad de las decisiones que toman y los programas que diseñan y ejecutan. Por esta vía, la democracia regresa a su fuente primera y cierra la brecha entre gobernantes y gobernados, restándole autonomía a los primeros y devolviéndole soberanía a los segundos.

Hipótesis

Los mecanismos de participación ciudadana no han logrado un grado de desarrollo factible, debido a que hay un desconocimiento por parte de los habitantes de la CDMX por la falta de cultura política.

Objetivos

- Identificar las principales causas por las cuales no se utilizan los instrumentos de participación ciudadana.

Objetivos específicos

- Describir las condiciones que genera el desconocimiento de los instrumentos de participación ciudadana.
- Dar a conocer el insuficiente involucramiento de los actores sociales en los asuntos públicos.

Plan metodológico.

Teniendo como propósito fundamental identificar las posibles causas que genera que los habitantes de la Ciudad de México no participen en los asuntos públicos, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias se dio a la tarea de realizar un cuestionario que consta de 25 preguntas referentes al tema de democracia y participación ciudadana.

Se hizo un acercamiento exploratorio sobre el grado de conocimiento de los instrumentos de participación ciudadana (presentes en la Ley de Participación Ciudadana y en la Constitución de la Ciudad de México), indagando si hay otros elementos que permeen en la actuación de los ciudadanos a no involucrarse en asuntos públicos, además del descontento y la poca confianza hacia los procesos de participación.

El objetivo de este análisis es describir las condiciones que generan el desconocimiento de los instrumentos de participación.

1) Tipo de análisis

El enfoque de este análisis se sustenta en el paradigma explicativo, el cual utiliza preferentemente información cuantificable para describir o tratar de explicar los fenómenos que estudia, así como las formas en las que es posible hacerlo en el nivel de estructuración lógica.

Sin perder de vista el objetivo de adquirir conocimientos fundamentales y la elección del modelo más adecuado que nos permita conocer la realidad de una manera más imparcial, ya que se recogen y analizan los datos a través de los conceptos y variables.

Su aportación fundamental es proporcionar una mayor precisión a la descripción de la sociedad, apostando por el análisis de lo individual y concreto (el tipo de análisis es estadístico).

El análisis se orienta fundamentalmente a la extracción de conclusiones y recomendaciones operativas, la importancia de este enfoque para un estudio como éste es fundamental pues se adecua a los objetivos planteados en este trabajo.

2) Técnica a emplear

La encuesta es una técnica de investigación de campo; que busca un mayor acopio de información. La encuesta suele utilizarse como una alternativa a las restricciones que presenta la observación ya que se caracteriza por el acercamiento al tema, preparación del proyecto y ejecución de la investigación.

El instrumento de la encuesta como herramienta de investigación, puede expresar algo más que datos duros, es decir, por medio de ella se logra acceder a un mensaje cotidiano y simple sobre el sentir y pensar de un colectivo social.

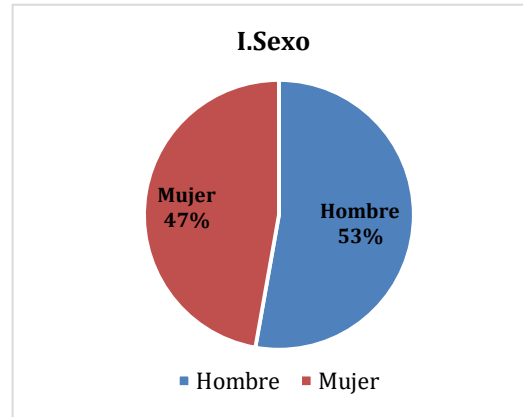
Así, es por medio del cuestionario constituido por una serie de preguntas dirigidas a obtener información precisa entorno a un tópico específico. Éste, se diferencia de la entrevista básicamente por la posible ausencia del encuestador.

Por tanto, el cuestionario es una de las técnicas adecuadas que nos permiten conocer la opinión del individuo y por las cuales se puede obtener información que interesan para este estudio.

3) Unidad de análisis y criterios de selección de informantes

La unidad de análisis corresponde a mujeres y hombres, de 18 años en adelante, para efectos de este análisis se escogió que residan en la Ciudad de México, donde participaron 118 mujeres y 132 hombres, la diferencia entre ambos es de un 4%. Por lo tanto, existe una mínima desproporcionalidad que no afecta la validez e interpretación del análisis.

Gráfica 1. Sexo

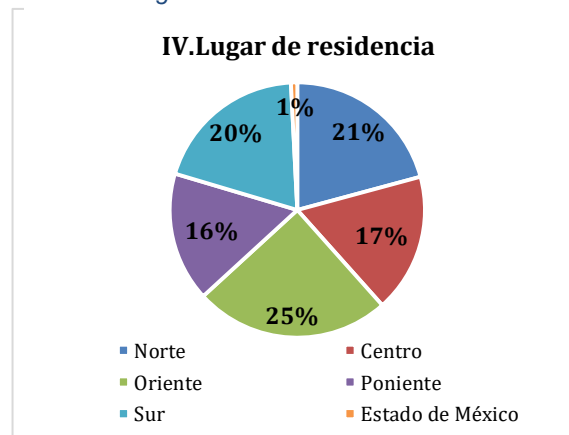


Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

La selección de las personas se basó en el procedimiento de muestreo probabilístico (compuesta por unidades de población elegidas al azar), en donde la mayoría cubre los aspectos requeridos del cuestionario.

En relación al tamaño de la muestra, la medida estadística principal sobre la cual se focalizó el análisis de la encuesta son 250 cuestionarios en total, divididos por subgrupos de cinco zonas importantes en la Ciudad de México (norte, sur, oriente, poniente y centro)

Gráfica 2. Lugar de residencia



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Como vemos en la gráfica 2 existe cierta proporcionalidad según la zona, podemos ver que entre la zona centro y el poniente son más bajos los cuestionarios aplicados, esto debido a que en la zona centro confluye el mayor número de ciudadanos derivado de las diversas actividades por los ciudadanos no residentes. Un ejemplo de esto es: el 1% de ciudadanos provenientes de algún municipio del Estado de México y que se incluyó en el presente análisis.

Se espera que las opiniones de los participantes reflejen la parte objetiva del problema para poder relacionar las características de la población con su desconocimiento de los mecanismos de participación.

Tabla 1. Planteamiento del problema

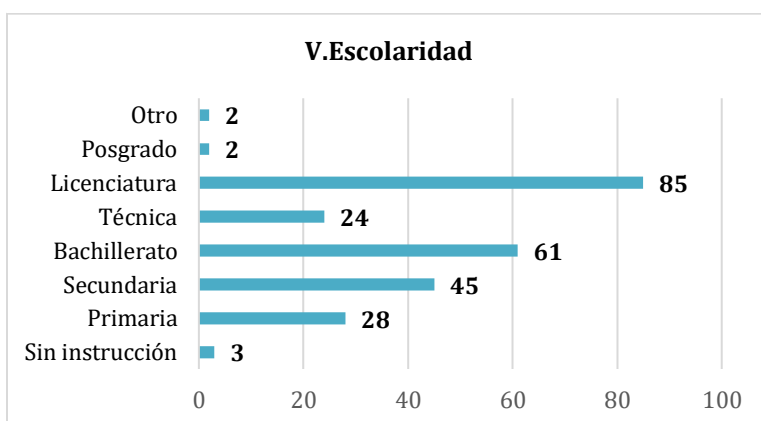
Fenómeno	Contexto	Acontecimientos	Situación
Desconocimiento y desinformación de los instrumentos de participación ciudadana en los habitantes de la CDMX	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis de representatividad • Modelo de gobierno democrático con fallas (Democracy Index 2016) • Índice Desarrollo Humano Mundial (México: lugar 77) 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma de la ley de participación ciudadana (2016) • Constitución de la CDMX (2017) • Poca participación en las elecciones 2015 (menor a 50%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés de los asuntos públicos • Desencanto de la eficiencia de los procedimientos

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

I. Análisis de los Instrumentos de Participación en la CDMX.

Como se mencionó al principio del análisis, se empleó un cuestionario con el objetivo de conocer las razones por las cuales hay una mínima participación en los asuntos públicos por parte de la ciudadanía, es por ello que se realizó un análisis descriptivo de los 25 reactivos que contiene el cuestionario aplicado por parte del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

Gráfica 3. Escolaridad

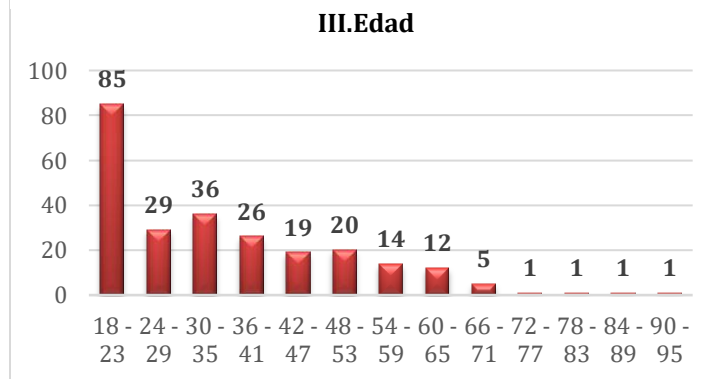


Fuente: Instituto de Investigaciones
Parlamentarias

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades con lo anterior el mayor número de los encuestados dijo tener licenciatura ocupando un 34%, seguido de bachillerato mientras que el mínimo, que ocupa un 4% se encuentra sin instrucción, posgrado u otro. Lo anterior, debido, sobre todo, a los rangos de edad que van de los 18 a los 23 años, donde se concentró el mayor

porcentaje de cuestionarios seguido de los de 30 a 35 años, así mismo con un mínimo porcentaje se encuentran los adultos mayores de más de 65 años de edad, con un 5% del rango de edad total.

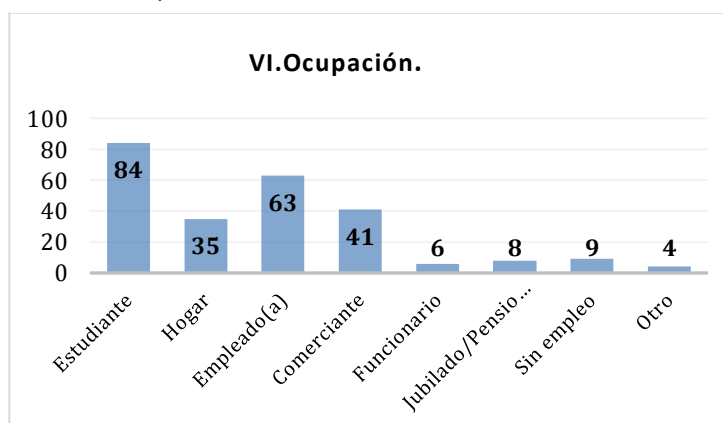
Gráfica 4. Edad



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

En cuanto a la ocupación podemos ver en la siguiente grafica el 33.6% se encuentran estudiando, seguido de un 25% que es empleado ya sea público o privado. Con un mínimo casi representando el 10% las personas que no tienen empleo, así como los que se encuentran jubilados o pensionados.

Gráfica 5. Ocupación

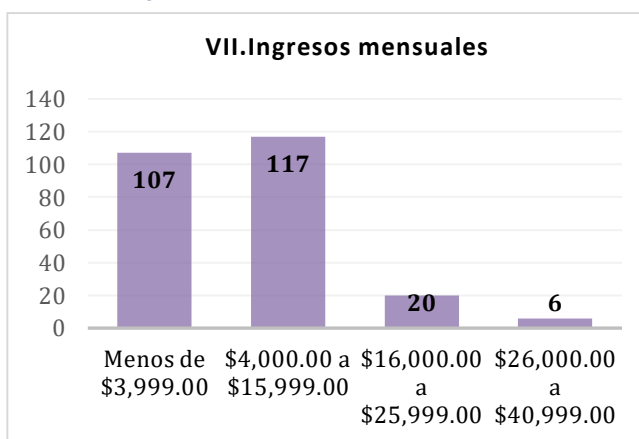


Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

La Organización Internacional del Trabajo señala que México es el único país emergente perteneciente al grupo de los G20 (los 19 países más industrializados más la Unión Europea), donde los sueldos han decrecido durante la última década¹. Además del retroceso, se confirma la brecha de género que existe en los trabajos, pues los salarios suelen ser inequitativos entre hombres y mujeres.

En cuanto a los ingresos mensuales podemos ver en la siguiente grafica que el mayor porcentaje representando casi el 90% se encuentra en los dos primeros rangos de salario que van de menos de \$3,999.00 y ascienden hasta los \$15,999.00. Debido a lo anterior se requiere, por tanto, de una nueva estrategia económica en nuestro país, que reduzca eficazmente las brechas sociales y el empobrecimiento. Si la productividad social no está basada en innovación, crecimiento económico y redistribución más equitativa, México está condenado a seguir jugando el papel de un país cuyo factor competitivo son los salarios bajos, en la división internacional del trabajo².

Gráfica 6. Ingresos mensuales



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

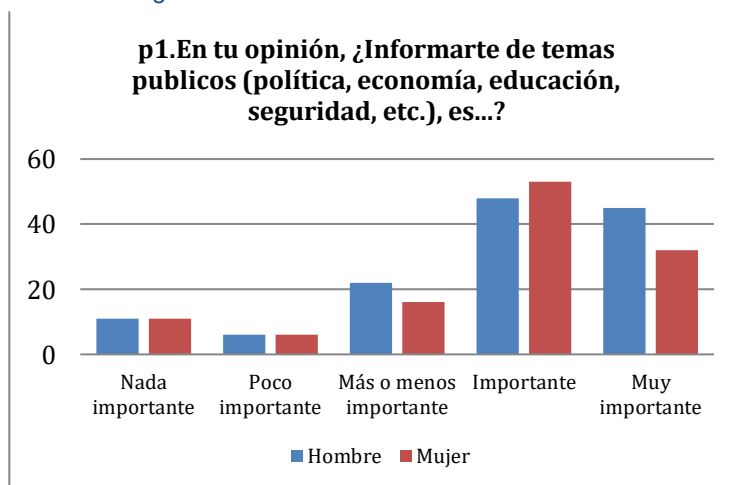
¹ Organización Internacional del Trabajo. Informe Mundial sobre Salarios 2016/2017. La desigualdad salarial en el lugar de trabajo Tendencias de los salarios en el mundo y las regiones, pág. 13.

² Miguel Santiago Reyes H. Los salarios en México. 2011, pág. 22

La pregunta con el reactivo número 1, acerca de la importancia que tiene el informarse de temas públicos.

Lo que los datos muestran es lo siguiente: la mayor concentración tanto para hombres como para mujeres se encuentra en la escala de importante a muy importante. Por otra parte nos revela que la población, ya sean hombres o mujeres, es homogénea respecto a la importancia que se les da a los temas públicos, debido a que les parece fundamental según los datos arrojados por el cuestionario, conocer lo que ocurre en su entorno, sin embargo, un porcentaje mínimo, opinaron que les parece nada a poco importante el informarse de temas públicos, se tendría que indagar más a fondo para conocer las razones por las cuales les resulte irrelevante los temas que están inmersos en la cotidianidad de los habitantes de la Ciudad de México.

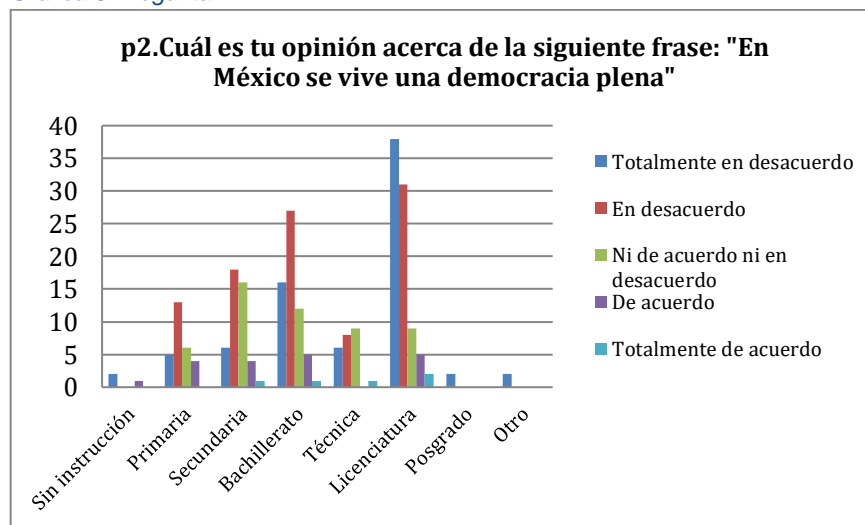
Gráfica 7. Pregunta 1



Fuente: Instituto de Investigaciones
Parlamentarias

En los siguientes tres reactivos se incluyen preguntas para evaluar cómo se concibe al país respecto a la democracia y a la relación con la participación ciudadana. La pregunta 2 que lanza la frase: *“En México se vive una democracia plena”*. Los resultados obtenidos de todos los niveles educativos, fueron negativos. Es decir, están totalmente en desacuerdo. Siguiendo de “ni de cuerdo ni en desacuerdo”. De lo anterior podemos decir como lo menciona el índice de democracia: *“La democracia está en declive”*³.

Gráfica 8. Pregunta 2



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

³ Como lo da a conocer el Índice de Democracia 2016 elaborado por The Economist, el cual mide el estado de la democracia en 165 países independientes y dos territorios al evaluar los procesos electorales y el pluralismo, el estado de las libertades civiles, la democracia está en declive el funcionamiento del gobierno, la participación política y la cultura política. Dependiendo del puntaje que obtienen los países en estas cinco categorías, The Economist las clasifica en distintos regímenes: democracia plena, democracia con fallas, régimen híbrido y régimen autoritario.

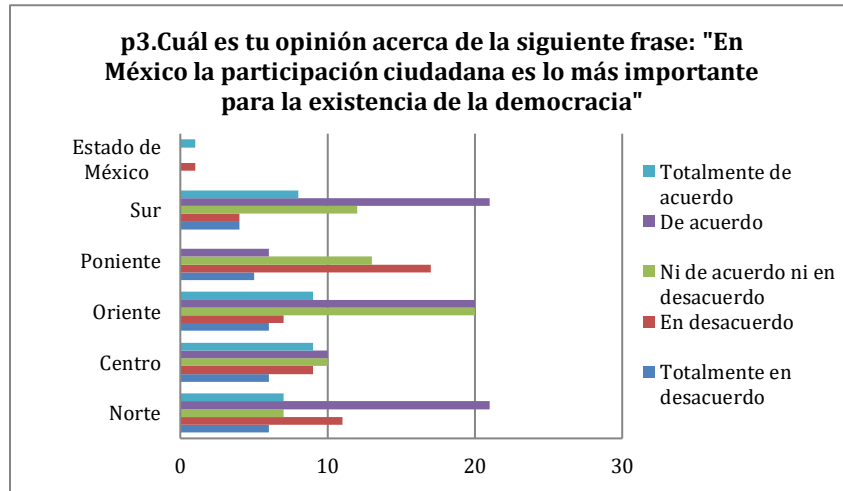
Noruega es el país con la democracia más fuerte, seguido por Islandia, Suecia, Nueva Zelanda, Dinamarca, Canadá e Irlanda empatados en sexto lugar, Suiza, Finlandia y Australia. (The Economist, 2016)

Menos de la mitad del mundo vive en una democracia. Menos de 49% de las personas viven en un país que no es democrático.

México se encuentra en el lugar 67. Obtiene el peor puntaje en la categoría de cultura política y su mejor puntaje en proceso electoral y pluralismo. Nuestro país está catalogado como una democracia con fallas. De todo Latinoamérica, solo Uruguay es catalogado como una democracia plena.

La pregunta 3, en donde la frase es, “*En México la participación ciudadana es lo más importante para la existencia de la democracia*”, con respecto a las cinco zonas de la Ciudad de México se encontró: que en la zona sur, norte y oriente están de acuerdo en la importancia que tiene la participación ciudadana, sin embargo, en la zona poniente lo que prevalece es el desacuerdo respecto a la frase, pues consideran que participación ciudadana no es relevante para la democracia, siendo que está más allá de solo darle legitimidad a los procesos democráticos. En este sentido, debemos entender que es fundamental hoy en día el peso que tiene la participación ciudadana como el involucramiento de la sociedad, y no solo quedarse en el ámbito procedimental, y que la sociedad funja como factor clave para una mejor convivencia. Así mismo se tendrá que revisar más a fondo, principalmente en esta zona cuáles son los motivos por los que el ciudadano le resta importancia al papel que juega la participación ciudadana.

Gráfica 9. Pregunta 3



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Gráfica 10. Pregunta 4



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Pregunta 4. Si bien se menciona que México está en el proceso de consolidación hacia la democracia en este sentido adquiere relevancia preguntarse sobre qué requiere México para consolidar la democracia.

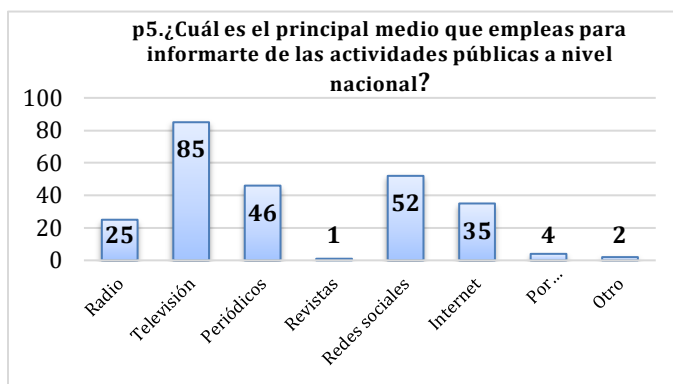
Como se observa en la gráfica anterior la participación ciudadana ocupa el 25%, mientras que la transparencia y la rendición de cuentas ocupan un porcentaje similar, en este caso 24%. Si bien es cierto que la publicidad, la información, la transparencia y la rendición de cuentas son, pues, la limitante a los excesos y a los abusos de los servidores públicos; acotan la desmesura del poder político y dan sentido al Estado democrático, en donde la efectividad, la eficiencia y la oportunidad pueden ser valoradas en redimensionamiento de lo público.

Por otra parte, ocupando porcentajes debajo del 10% se encuentra “las elecciones libres” y “ninguna de las anteriores”⁴, en esta última debido a que los encuestados dijeron que se necesitan varias de ellas y no solo una se les hace fundamental, sino todas ocupan un papel importante en la tarea de la consolidación democrática.

La siguiente pregunta está relacionada acerca del medio más utilizado para informarse de las actividades públicas a nivel nacional, los resultados que se encontraron fueron: la televisión es uno de los medios de comunicación más importantes para los ciudadanos a pesar de la existencia del internet, que en los últimos años se ha popularizado, este último resulta ser un medio de comunicación, de interacción y de organización social; ya que ha adquirido gran relevancia puesto que ocupa el segundo lugar en importancia con un 21% sobre todo por las actividades como el compartir la información, conectarse con amigos y familiares, dado el acceso universal a Internet y a una amplia variedad de dispositivos móviles.

⁴ Se agregó el inciso 7 (ninguna de las anteriores) en la pregunta 4 (En tu opinión, ¿Qué requiere México para consolidar la democracia?) debido a que, en el cuestionario, algunos encuestados marcaron más de una opción.

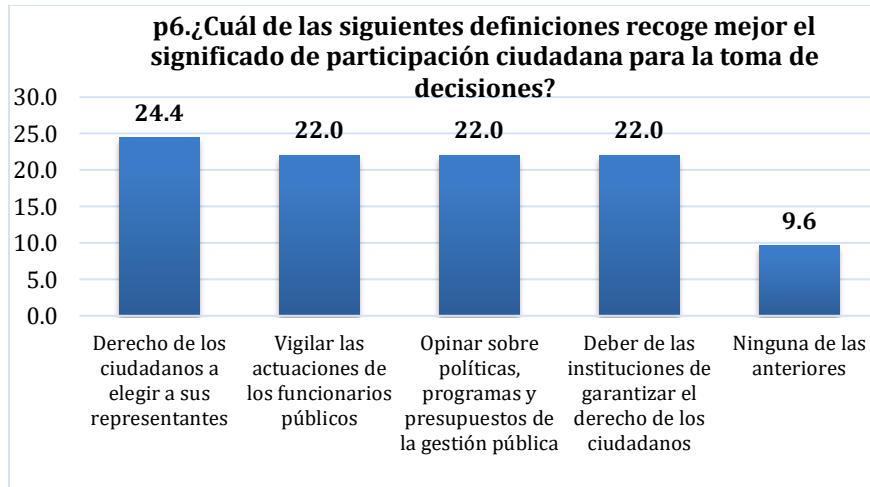
Gráfica 11. Pregunta 5



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Por otra parte, con la siguiente pregunta se intenta acotar el concepto de participación ciudadana el cual, si bien es muy amplio y se ha abordado de distintas maneras, se estructuró con base en cuatro definiciones, lo que dio un resultado bastante homogéneo, aunque la definición que mayor porcentaje obtuvo fue “el derecho de los ciudadanos de elegir a sus representantes”. Lo cual nos remite a la práctica de la participación en acciones meramente procedimentales, y no en un verdadero involucramiento de la sociedad permitiéndoles incidir en los asuntos públicos, como lo recogían las demás definiciones que obtuvieron porcentajes de 22% con respecto al total. En gran parte porque aún persisten sectores en los que la visión de la democracia y participación ciudadana se identifica exclusivamente con los procesos electorales y acciones específicas directas o indirectas de representación en el gobierno, como la elección libre de representantes y gobernantes, el derecho a votar y ser votado o tener acceso a los cargos públicos. Se debe a que durante muchos años las estructuras gubernamentales han promovido la participación ciudadana como algo meramente electoral y procedimental.

Gráfica 12. Pregunta 6



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Continuando con el análisis se presentaron los 12 mecanismos, como veremos en la tabla 2, inscritos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, más uno que se incorporó en la Constitución de la Ciudad de México, en donde se evaluó cada uno de ellos en la escala de “muy importante a nada importante”, dando una breve definición de cada uno de ellos.

Los porcentajes se concentran en la escala de “importante” en la mayoría de los instrumentos de participación ciudadana entre los cuales destaca: la colaboración ciudadana. En la escala de “muy importante” se encuentra la “rendición de cuentas” y la “revocación de mandato”.

Tabla 2. Instrumentos de participación ciudadana.

Instrumento de participación ciudadana	Nada importante	Poco importante	Más o menos importante	Importante	Muy importante
Plebiscito	3.6	7.2	25.6	42.4	21.2
Referéndum	3.2	7.6	26.0	41.2	22.0
Iniciativa popular	1.6	4.0	24.8	38.8	30.8
Consulta ciudadana	1.6	4.4	20.4	43.6	30.0
Colaboración ciudadana	3.2	3.2	14.4	48.8	30.4
Rendición de cuentas	2.0	1.6	12.4	29.6	54.4
Difusión pública	1.6	1.6	20.0	39.2	37.6
Red de contralorías ciudadanas	1.2	4.4	23.2	35.6	35.6
Audiencia pública	2.0	2.0	30.8	40.8	24.4
Recorridos del Jefe Delegacional	8.4	8.4	20.8	34.4	28.0
Organización ciudadana	2.8	4.8	13.2	44.8	34.4
Asamblea ciudadana	2.4	4.0	20.4	41.2	32.0
Revocación de mandato	4.4	1.6	15.6	28.8	49.6

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

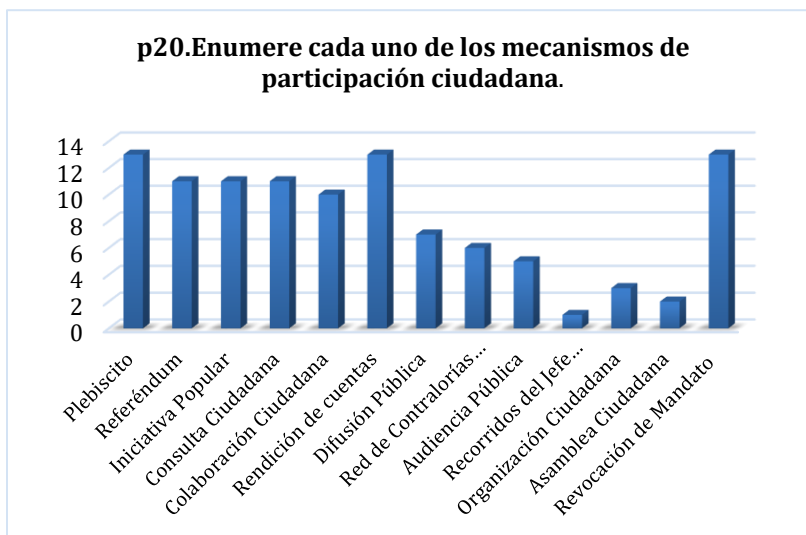
En la pregunta 20 se pide que enumeren cada uno de los mecanismos mencionados anteriormente en la escala del 1 al 13, donde 1 es muy importante y 13 nada importante. Como podemos ver, en la gráfica 1 hay tres mecanismos que los ciudadanos consideran los más importantes, entre ellos se encuentra el “plebiscito”, la “rendición de cuentas” y la “revocación de mandato”. Este último aún no está vigente en la Ley de Participación Ciudadana, pero sí mencionado en la Constitución de la CDMX; en donde a los participantes les resultó atractivo este mecanismo debido a que, cuando los gobernantes no cumplan con cabalidad las funciones para las que fueron electos, la exigencia ciudadana podrá tener mayores consecuencias.

Por otra parte, el instrumento menos importante para los encuestados, es el recorrido por parte del jefe delegacional, esto se debe a que la mayoría de las personas se les hace innecesarios este tipo de acciones, ya que, como figura, la jefatura delegacional no ha logrado generar la empatía de los ciudadanos con este tipo de prácticas, y no se les hace realmente eficiente como otros instrumentos.

Los mecanismos que se les hacen “poco importantes” son: la asamblea ciudadana y la organización ciudadana, la primera se integra con los habitantes de la colonia y la segunda son organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan con fines sociales, son autónomas y actúan sin fines de lucro, su importancia reside en lograr proyectos de involucramiento con la comunidad, voluntariado corporativo, donaciones, marketing con causa, etc. En los últimos años, las OSC han ganado espacios de expresión, colaboración y participación con organismos públicos, con otras OSC y con la comunidad en general, convirtiéndose en gestoras de atención de los problemas sociales.

Entre los mecanismos que se consideran “importantes” se encuentra: la iniciativa popular y la consulta ciudadana, esta última es de los instrumentos más utilizados o de los que más ejercicio se han llevado a cabo sobre todo para el presupuesto participativo. Por otra parte, la iniciativa popular es un mecanismo bastante flexible para que los ciudadanos, a partir de su entorno social, presenten proyectos respecto a diversos temas que sean de su interés.

Gráfica 13.Pregunta 20



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Los principios que están dentro de la ley de Participación Ciudadana ayudan a las personas a alcanzar una convivencia sana consigo mismas, con su entorno y entre sí. También favorecen la construcción de una ciudadanía plena al promover el ejercicio de sus derechos civiles, políticos y sociales, así como el cumplimiento de sus obligaciones. Además, al avanzar en el conocimiento y la práctica de alguno de estos principios nos acercamos a otros principios universales que han tenido vigencia en todos los tiempos y culturas, ya que éstos se interrelacionan y se apoyan con otros siendo su desarrollo permanente. Con el conocimiento, comprensión y ejercicio de éstos en la vida cotidiana, avanzamos en muchos otros aspectos de la vida en sociedad.

Como lo señala la Ley de Participación Ciudadana. Un principio está antes que un valor, es externo y tiene validez colectiva, es independiente, es inmutable⁵; a diferencia de un valor, que es, como su nombre lo indica, la valoración que uno hace de un principio que le enseñaron en la escuela o que aprende en la casa y que se es asumido en el interior. Así, los valores pueden cambiar con el tiempo, con la moda, con las coyunturas políticas, con las experiencias de la vida, etcétera.⁶

Como ya se ha dicho, esta Ley de Participación Ciudadana señala, en su artículo 3º, que “la participación ciudadana tiene los siguientes principios: Democracia, Corresponsabilidad, Pluralidad, Solidaridad, Responsabilidad social, Respeto, Tolerancia, Autonomía, Capacitación para la ciudadanía plena, Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Derechos Humanos”.⁷

Algunos de estos conceptos, como lo aclarará posteriormente el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la democracia, la capacitación para la ciudadanía plena y los derechos humanos no son en estricto sentido principios; sin embargo, como formas de vida y de gobierno, acciones y conductas, sirven como elementos de guía de nuestras acciones.⁸

En este sentido la pregunta 21 se remite a la elección de los principios que los encuestados consideran de mayor importancia, dentro de la Ley de Participación Ciudadana encontramos 11 principios fundamentales entre los que destaca “el respeto” como principal principio, seguido de “la democracia”; así como “los derechos humanos”.

⁵ Instituto Electoral del Distrito Federal. Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, 2012, pág. 31

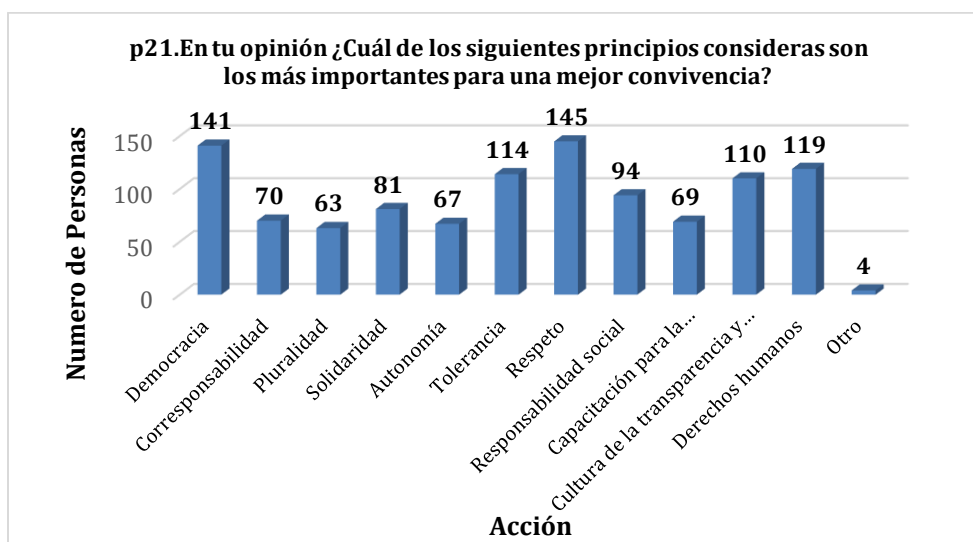
⁶ *Ibíd.* p. 31

⁷ Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 17 de mayo de 2004. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de noviembre de 2016

⁸ *ibídem* pág. 33

Los principios menos importantes son: la pluralidad, la autonomía y la capacitación para la ciudadanía plena.

Gráfica 14. Pregunta 21

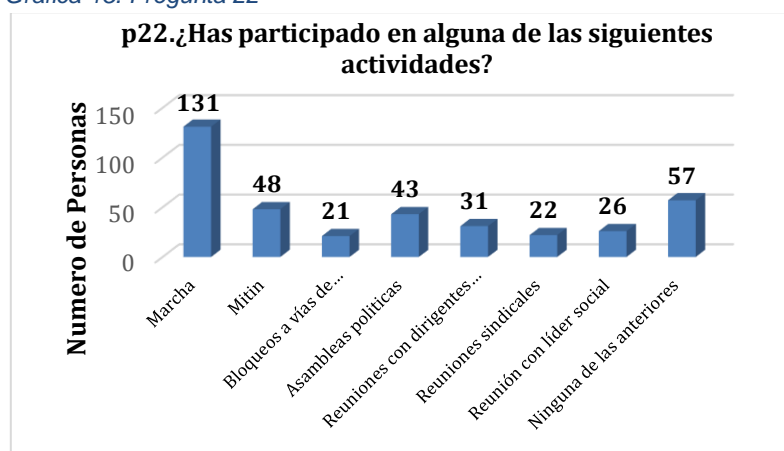


Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

La participación no siempre está ubicada en un espacio institucional, sino que la ciudadanía encuentra otras formas de participación para que sus demandas sean atendidas. De lo anterior la pregunta 22 describe otras formas de participación que no es a través de los mecanismos inscritos en la Ley de Participación Ciudadana. En la gráfica se observa que el rubro “participar en una marcha” es donde se concentra la mayor parte de las opiniones. Este tipo de manifestaciones son de mayor número en países donde las desigualdades sociales imperan y la distribución de la riqueza no es eficaz; en donde los regímenes democráticos son incipientes y traen consigo ingobernabilidad. Es decir, la desproporción creciente entre el número de demandas por parte de la sociedad civil y la capacidad de respuesta del sistema, así como más conflictos y menos la capacidad de dominarlo.

En un marco internacional, la baja participación política de las personas en la búsqueda de soluciones a sus demandas, demuestra el efecto provocado por la Globalización en los ciudadanos, es decir, una “individualidad desmedida”⁹ descrita por Zygmunt Bauman. Individualidad en donde el espacio privado ha anulado al espacio público: los ciudadanos ven a las personas que participan en manifestaciones como enemigos que acotan su libertad, no percibiéndolos como protectores de la misma. (2001, p.72)

Gráfica 15. Pregunta 22

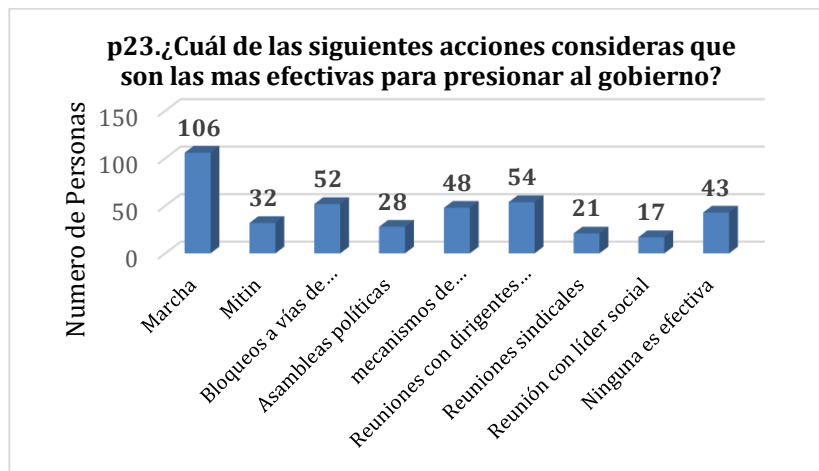


Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

⁹ La libertad negativa ha sido el partaguas en la historia que ha dado el impulso al desarrollo de la individualidad, es el laissez-faire materializado no sólo en el movimiento económico, sino en los propios individuos. Bauman dice que hoy en día así como el mercado controla a la economía, del mismo modo se quiere que controle nuestras vidas en todos sentidos. Plantea que se está perdiendo algo que hacía que el individuo se cohesionara en la colectividad: la solidaridad, la cual ha sido uno de los valores fundamentales de la convivencia humana en el desarrollo de la humanidad. La individualidad desmedida da como resultado que los individuos sientan una soledad que se quiere curar compartiendo problemas que antes hubieran sido superficiales y que ahora son la principal fuente de atención. El individuo vive a la defensiva protegiéndose de las intromisiones en su vida, procura fomentar cada día más sus libertades individuales sin importarle que esto inhiba las libertades positivas; estos dos tipos de libertades deben ser complementarias y no se debe sobreponer la una a la otra. La libertad individual sólo puede ser producto del trabajo colectivo; por tanto, sólo puede ser conseguida y garantizada colectivamente.

De lo antes expuesto, se deriva la siguiente pregunta (23) que va relacionada a las acciones en las que más le gustaría participar y de las cuales les parecen más efectivas como forma de presión social. De igual manera se encuentra “la marcha” como acción que permea para atender las demandas. Estas marchas o manifestaciones son estrategias que se deben ocupar en momentos coyunturales para que su importancia y simbolismo sean expuestos con mayor fuerza. Pero cuando una lucha social basa su éxito o fracaso en la manifestación y no la ve como una estrategia de varias que debe contener su plan de lucha, entonces, no sólo se desgasta a los miembros que participan, sino también se gana la indiferencia y enemistad con el resto de la sociedad¹⁰.

Gráfica 16. Pregunta 23



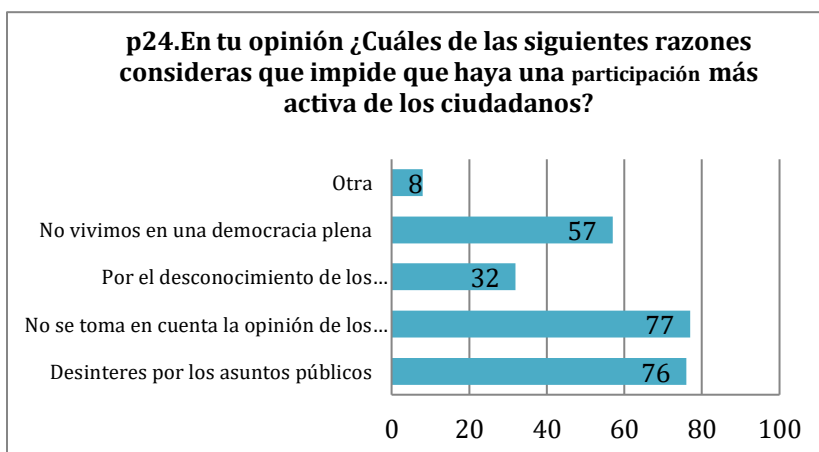
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

¹⁰ Lesly A. Salado García. La manifestación como estrategia de presión social. Pag.6 Recuperado 2 de diciembre de 2017, 17:23: http://www.filos.unam.mx/CNEPJ/categoriaA/La_manifestacion.pdf

Las manifestaciones ya no son singularidades en momentos circunstanciales, se volvieron una regla que se ha vuelto en nuestra contra. Los puntos de equilibrio son cosas más radicales: la huelga, el boicot, el mitin, la marcha, siendo todas, en sí, manifestaciones. Se debe entonces retomar el carácter simbólico de la manifestación antes de que sea una estrategia de solo conseguir cosas a través de la presión, esta debe ser una estrategia del re-conquistar la importancia de lo físico en el espacio público como un bien común, lejos de todo individualismo. Esto supone un esfuerzo mayor con necesidades apremiantes, el presente exige ese cambio.

Un factor clave para comprender mejor la participación es conocer cuáles son las razones por las que los ciudadanos no participen activamente en los asuntos públicos.¹¹

Gráfica 17. Pregunta 24



Fuente: Instituto de Investigaciones
Parlamentarias

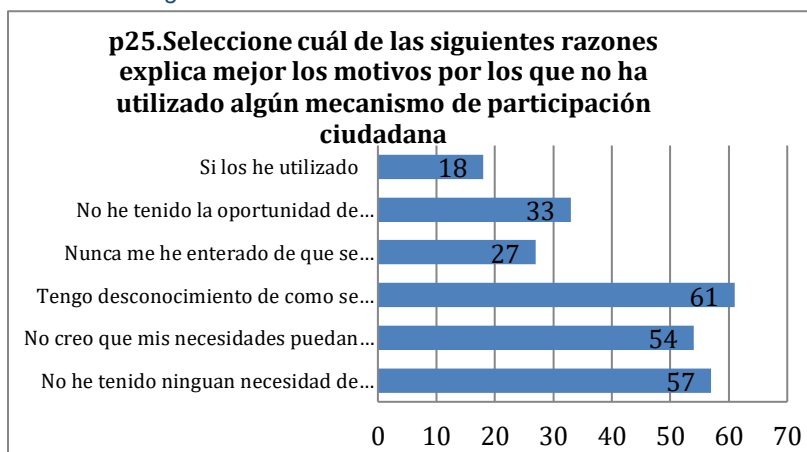
¹¹ *Ibíd.*, p.9

Como se observa en la gráfica 17, hay un desencanto de la participación ciudadana ya que 30% consideran que no se toma en cuenta la opinión de los ciudadanos resulta necesario para que éstos confíen en los procesos institucionales y aspiren a la democracia como un elemento central en todos los aspectos de la vida cotidiana. Junto con ellos, también los funcionarios, autoridades y representantes que configuran la esfera del gobierno, además, por supuesto, de los actores y estructuras partidistas, deben actuar de acuerdo con, y motivados por, ese convencimiento en los valores de la cultura política democrática.

Para finalizar el análisis de los instrumentos de participación ciudadana, es necesario revisar cuales son las razones por las que los ciudadanos no utilizan los mecanismos de participación, optando por otros medios no institucionalizados como los mencionados anteriormente.

Como se observa en la siguiente grafica el mayor porcentaje de los encuestados dijo tener conocimiento de cómo se utilizan. Esta es la principal problemática debido a que no existe la difusión de cada mecanismo para que la población lo conozca y lo utilice como canal para transmitir las problemáticas emergentes en su entorno social.

Gráfica 18. Pregunta 25



Fuente: Instituto de Investigaciones
Parlamentarias

Gobernar es tomar decisiones. Así, la actividad principal de un gobierno democrático es tomar esas decisiones gestionando de forma eficiente los recursos comunes y buscando el desarrollo de las personas, de la forma más cercana posible al interés general de la mayoría.

Por ello ya no es suficiente con la periódica participación electoral, que otorga la posibilidad de pronunciarse sobre quienes deben gobernar hasta la siguiente cita con las urnas, ni siquiera es bastante la participación social (ciudadana) que supone ser miembro de una asociación y acudir a sus actividades, apoyar manifiestos o asistir a reuniones colectivas.

De tal forma, hoy en día debe entenderse que la participación ciudadana va más allá de ejercer su derecho al voto o de depositar una boleta en una urna. Supone la implicación de las personas y de los colectivos en la adopción de las decisiones que van a repercutir sobre sus vidas.

Ante la problemática descrita con anterioridad hace falta explicar estos nuevos mecanismos para crear una verdadera cultura de la participación tanto a nivel de los responsables políticos, el personal público y la sociedad en general. Éstos deben familiarizarse con las herramientas necesarias con el fin de otorgar mayor legitimidad a las decisiones adoptadas y que, en consecuencia, permitan que las normas que nacen con el respaldo del consenso social sean más estables y estén más próximas a lo que piensa la ciudadanía.

II. ¿Funcionan los instrumentos de participación ciudadana?

Todos estos instrumentos de participación señalados en la Ley de Participación Ciudadana, así como en la Constitución de la CDMX, y que han sido descritos de manera breve para tener una visión general del abanico de oportunidades que se ofrece para que, desde todos los niveles se pueda hacer uso de los derechos de participación, caen en el vacío si éstos no se construyen desde un proceso educativo, de “abajo para arriba”; pues por más instrumentos existentes, si no se incorporan en la ciudadanía, como su real poder en el Estado, se seguirá ascendiendo al ciudadano con demagogias que busquen persuadirlo en miras de colocarlos como procesos legítimos, sin serlo.

El balance de la participación ciudadana en los procesos de planificación y en la construcción de política pública ha ido en crecimiento, eso es evidente en los últimos años. Es claro que el nuevo marco jurídico busca que se reconozca y que se promuevan las instancias de participación, reafirmando el compromiso de profundizar la participación ciudadana y superar las limitaciones arraigadas en una cultura ciudadana contemplativa, pasiva y delegativa al momento de asumir responsabilidades, con el fin de transformar y provocar los cambios profundos que la patria necesita; modificar nuestra inserción en el mundo y para cambiar la arquitectura financiera internacional y su institucionalidad que protege al capital en detrimento del ser humano.

Estos procesos caerán en “saco vacío” sino se busca consolidar la real participación desde las bases ciudadanas.

Las demandas sociales deben ser procesadas. Para ello, hay que contar con procedimientos básicos que respeten la diferencia poblacional según sexo, edad, nacionalidad o etnia; condición de movilidad social, orientación sexual e identidad de género, o discapacidad.

Es necesario manejar grados de coherencia entre los conflictos que puedan aparecer en el planteamiento de las demandas legítimas por parte de varios sectores de la población; afectados además en forma diferenciada por la política pública (o por su carencia).

Se debe determinar, dentro de esta nueva concepción de complementariedad de democracia representativa y democracia participativa, qué calidad de participación existe y cómo se implementan espacios, articulaciones, tiempos e instituciones para que la participación ciudadana conduzca a una planificación que responda a las demandas sociales.

El hecho participativo encauzado de este modo no sólo transforma al Estado, sino que pone en marcha un proceso de transformación interno de la sociedad, en tanto las personas aprehenden y conocen mejor la gestión pública. Por ende, pueden fortalecer sus capacidades como titulares de derechos, exigiendo su cumplimiento mediante garantías y mejoras al nivel de cumplimiento de sus responsabilidades ciudadanas.

El principio de participación no se agota en una mera consulta o validación puntual, sino que debe aplicarse sistemáticamente en todas las fases del ciclo de las políticas sectoriales, en concordancia con el mandato constitucional que consagra el derecho a la participación en los asuntos de interés público; con lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular.

Conclusión.

Algunas de las principales problemáticas que la Ciudad México enfrenta en la actualidad son: la poca participación ciudadana y el involucramiento mínimo de la ciudadanía en los asuntos públicos, es por ello que se debe avanzar en la búsqueda de fortalecer las herramientas necesarias para generar una verdadera cultura de la participación, empezando primordialmente por garantizar el acceso a la información, pues resulta esencial hoy en día, y como podemos ver en la gráfica 10 es uno de los principales elementos que los encuestados dijeron que requiere México para una verdadera consolidación democrática “la transparencia y rendición de cuentas”¹², ya que con ello se busca que la ciudadanía tenga la certeza de conocer las prácticas que se llevan a cabo y recobre la confianza en las instituciones y en los procesos políticos.

Por lo anterior, una vez ya analizados los gráficos, se agregó otro con variables cruzadas. Esto es, se cruzó la pregunta “¿Cuáles de las siguientes razones consideras que impide que haya una participación más activa de los ciudadanos?” con la variable zonas, pues es clave para concluir ya que engloba la idea principal del presente trabajo.

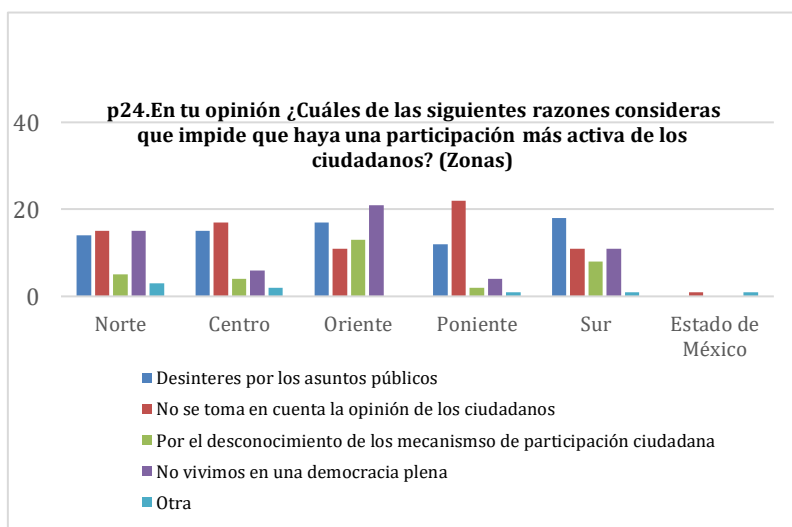
Como se observa en la gráfica 19, los encuestados de las zonas poniente, norte y centro dijeron que no se toma en cuenta la opinión de los ciudadanos. Por otra parte, la zona sur y oriente, indica que el motivo principal es “el desinterés por los asuntos públicos”. Esto debido a que los ciudadanos se interesan más por asuntos en el ámbito de lo privado, lo que impide que haya un pleno involucramiento de lo que sucede en su entorno.

¹² La primera fuente que se tiene respecto al acceso a la información y en transparencia, es en Suiza, cuando al proporcionar información se observa que el acceso a la información es un disolvente de actos de corrupción, de discrecionalidad patrimonialista y otras tantas malas prácticas; abriendo en consecuencia la información de todas las áreas del gobierno y volviéndose parte de una nueva cultura gubernamental

Otro resultado arrojado es la respuesta “no vivimos en una democracia plena” donde se registra que el oriente alcanzó el mayor porcentaje, mientras que la zona poniente el mínimo porcentaje.

Respecto al Estado de México, las razones principales son: que no se toma en cuenta la opinión de los ciudadanos y en la opción de “otras respuestas” los ciudadanos respondieron que por corrupción y/o temor a que el gobierno tenga represalias contra ellos.

Gráfica 19. Pregunta 24 y zonas



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

De tal forma, y derivado en la información de las encuestas, observamos que “informarse de temas públicos” les parece “importante” al 40% de los encuestados¹³; mientras el 31% está “de acuerdo” que “la participación ciudadana” es lo más importante para la existencia de la democracia¹⁴.

¹³ Pregunta número 1 del cuestionario: En tu opinión, ¿Informarte de temas públicos (política, economía, educación, seguridad, etc.), es...? En la escala de “nada importante” a “muy importante”

¹⁴ Pregunta número 3: Cuál es tu opinión acerca de la siguiente frase: “En México la participación ciudadana es lo más importante para la existencia de la democracia”. En la escala de: “totalmente en desacuerdo a “totalmente de acuerdo”

Por tanto, podemos intuir de lo antes señalado que, para que la Ciudad de México avance y consolide la democracia se necesita de participación ciudadana, así como de transparencia y rendición de cuentas, como lo señala el 48.8% de los encuestados.

La definición que mejor recoge el significado de participación ciudadana es el “derecho a elegir a sus representantes” con un 24%. El principio de mayor importancia es “el respeto” ocupando un porcentaje mayor al 50%.

Más del 50% de las personas encuestadas, según la pregunta 22, ha participado en una “marcha” y la considera, de igual manera, como mecanismo para que sus demandas sean atendidas; a diferencia del porcentaje que responde la pregunta 23, con un 42%.

Continuando con los resultados, es importante destacar que sólo el 19%, de los encuestados, considera a los “instrumentos de participación ciudadana” como una forma real de injerencia, esto como reflejo de un débil funcionamiento de los procesos fundamentales, los actores y las instituciones del sistema democrático, que no resuelven los problemas de los ciudadanos y que defraudan constantemente sus expectativas, pues hasta el momento ha sido mínimo su presencia e importancia así como su uso para la toma de decisiones públicas.

Por otra parte, como se observa en la gráfica 13, la “revocación de mandato” (28%), la “rendición de cuentas” (16%) y el “plebiscito” (14%), son considerados los mecanismos de mayor importancia; mientras que los “recorridos del jefe delegacional” (3%) se encuentra en la escala de “nada importante”.

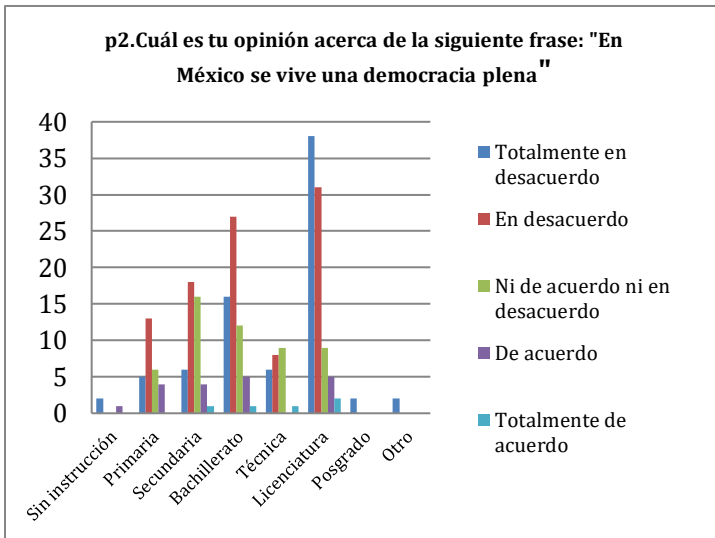
La pregunta 25: “cuáles de las siguientes razones explica mejor los motivos por los que no ha utilizado algún mecanismo de participación ciudadana”, arrojó que el 24% de los encuestados desconocen cómo se utilizan estos instrumentos.

Por ello y derivado de la interpretación dada a las respuestas de esta pregunta, podemos decir que se requiere urgentemente de campañas informativas donde se explique de forma detallada, a la ciudadanía, en qué consiste cada uno de los instrumentos de participación ciudadana, con el fin de lograr un mayor uso de éstos, pues parece que se encuentran en un estado pasivo.

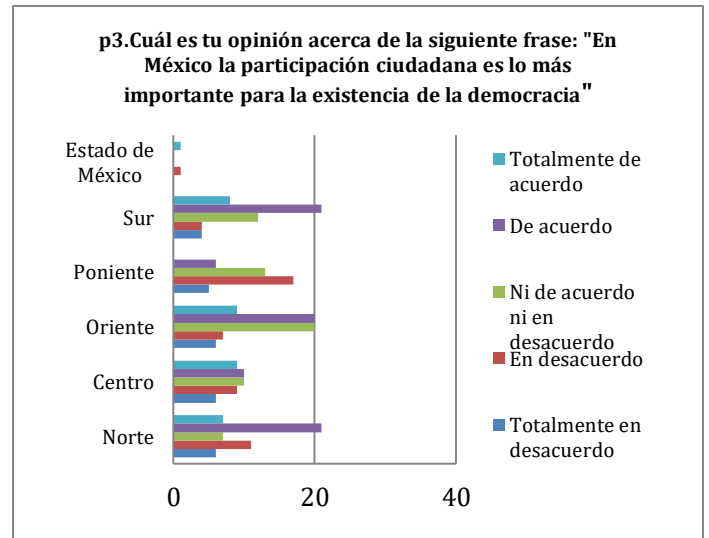
El carácter restringido de nuestra democracia, sumado a los efectos de la globalización y las consecuencias de nuestra modernidad, demuestran la existencia de una serie de tareas pendientes que reflejan su carácter incompleto y pendiente, no obstante, aún se identifican varios retos y desafíos. El principal es que con dicho proceso no solo se busque legitimar a las autoridades, sino que sus resultados y ejecución contribuyan de hecho a la eficacia del desempeño del gobierno.

Otro de los retos será lograr la construcción de una metodología que permita dar seguimiento y evaluar las fases de ejecución. En tal sentido, es también necesario garantizar a la sociedad un sistema eficaz de acceso a la información y de rendición de cuentas, ya que una sociedad mejor informada tiene más herramientas para fundamentar sus exigencias, y que éstas ejerzan un contrapeso indispensable frente al gobierno, puesto que una verdadera democracia busca que exista un equilibrio de poder en la toma de decisiones en beneficio de toda la ciudadanía respecto a las acciones gubernamentales.

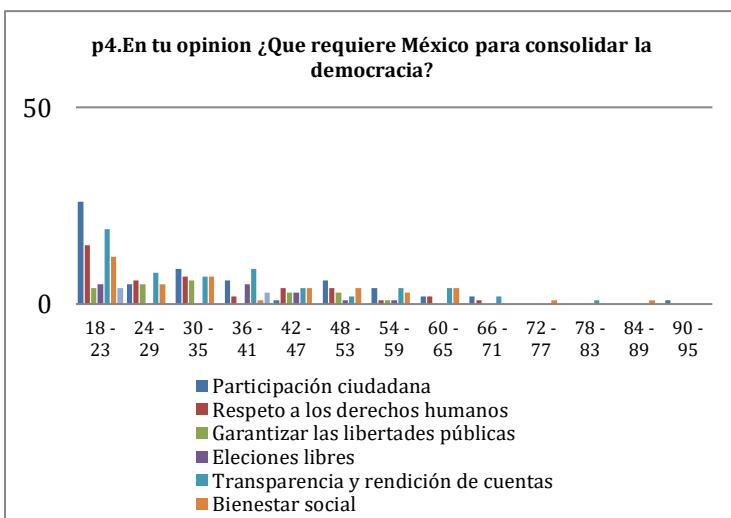
Anexos (matriz, cuadros, gráficas, cuestionario, etc.)



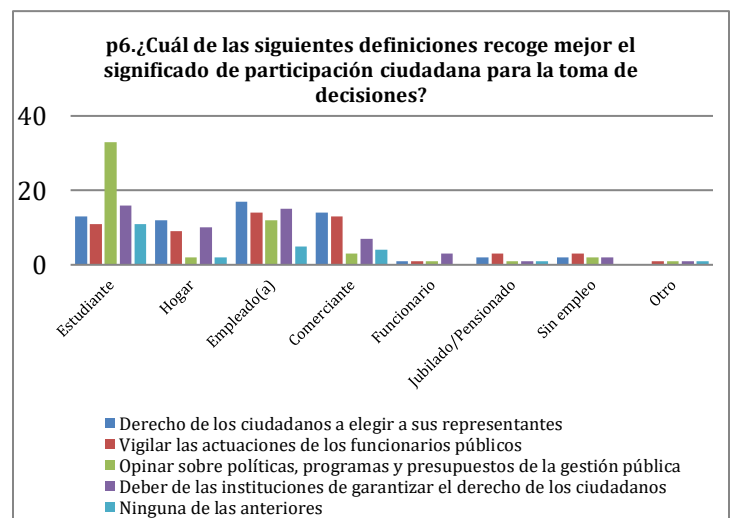
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



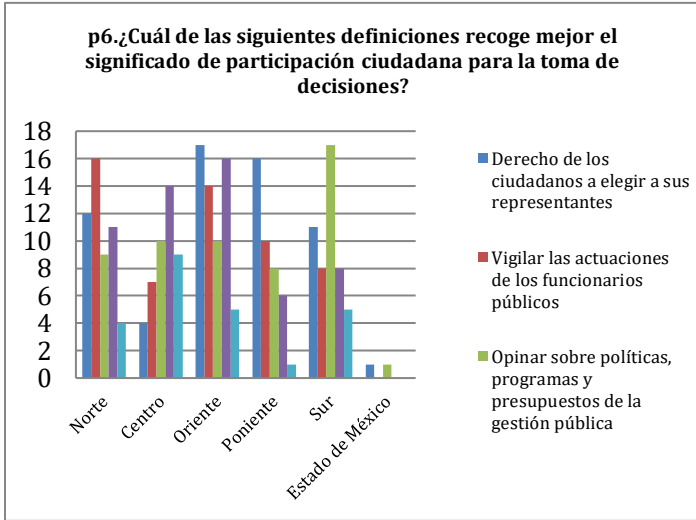
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



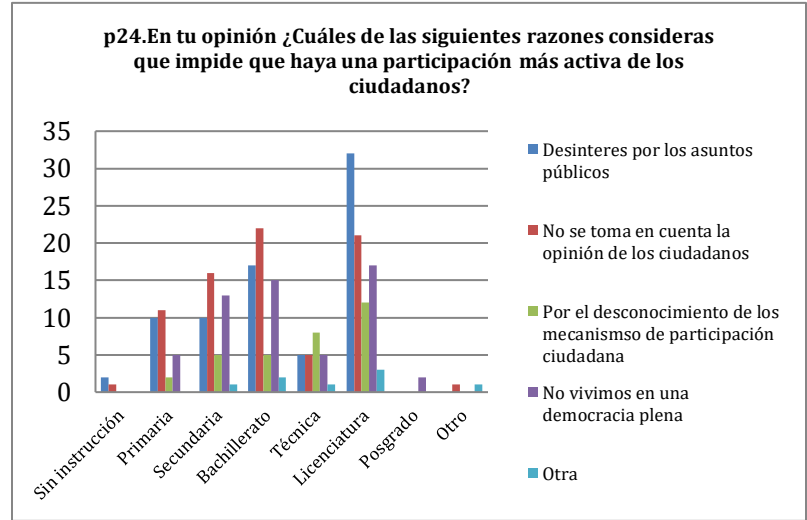
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



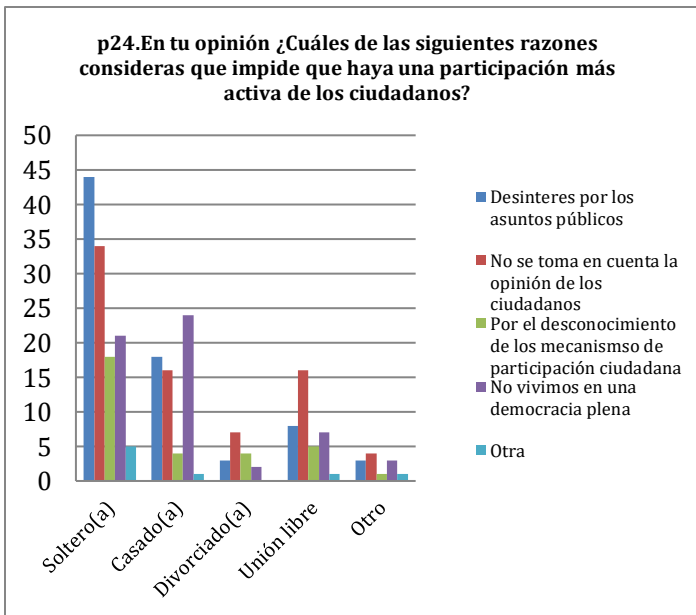
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



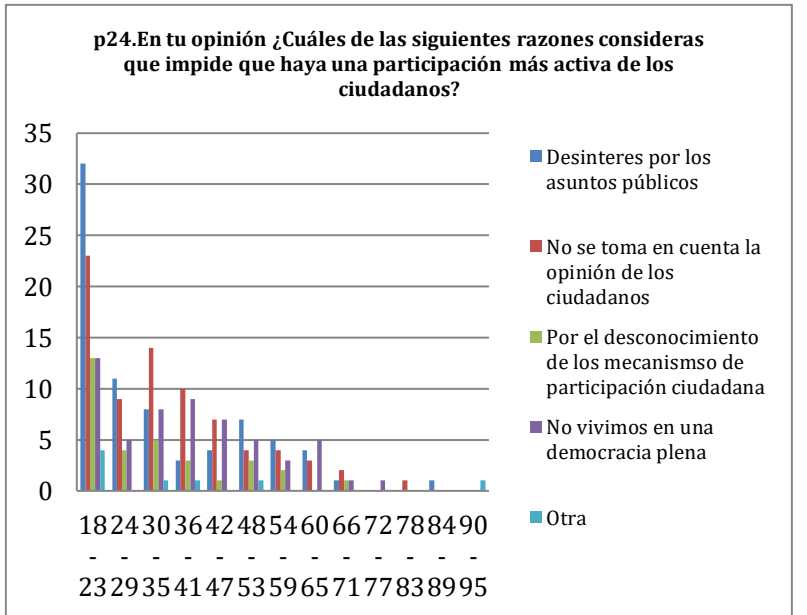
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

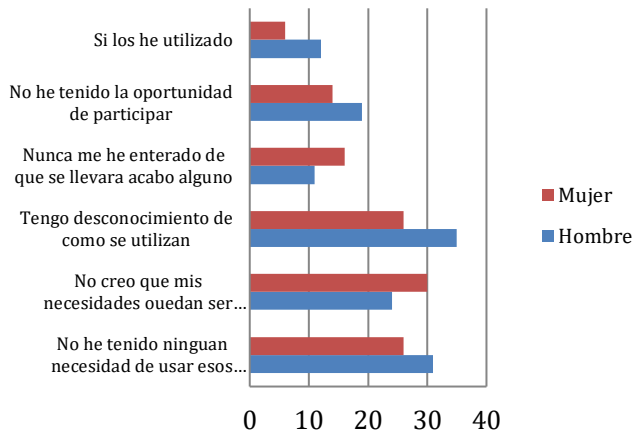


Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



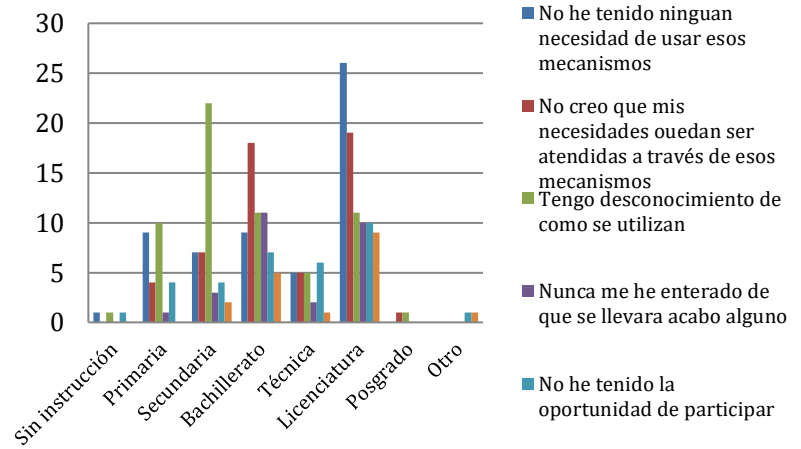
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

p25. Seleccione cuál de las siguientes razones explica mejor los motivos por los que no ha utilizado algún mecanismo de participación ciudadana



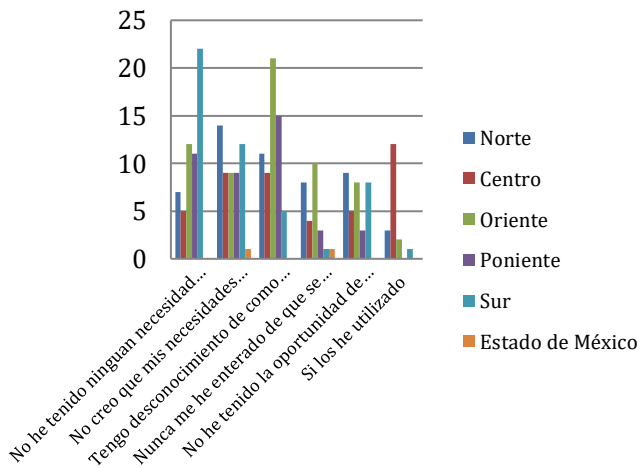
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

p25. Seleccione cuál de las siguientes razones explica mejor los motivos por los que no ha utilizado algún mecanismo de participación ciudadana



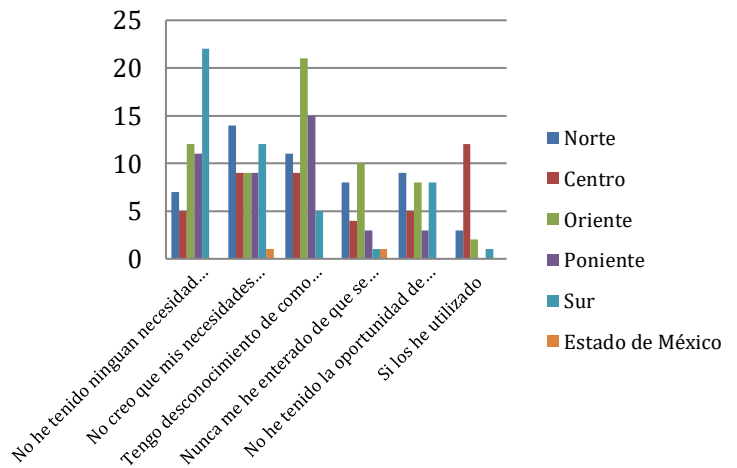
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

p25. Seleccione cuál de las siguientes razones explica mejor los motivos por los que no ha utilizado algún mecanismo de participación ciudadana

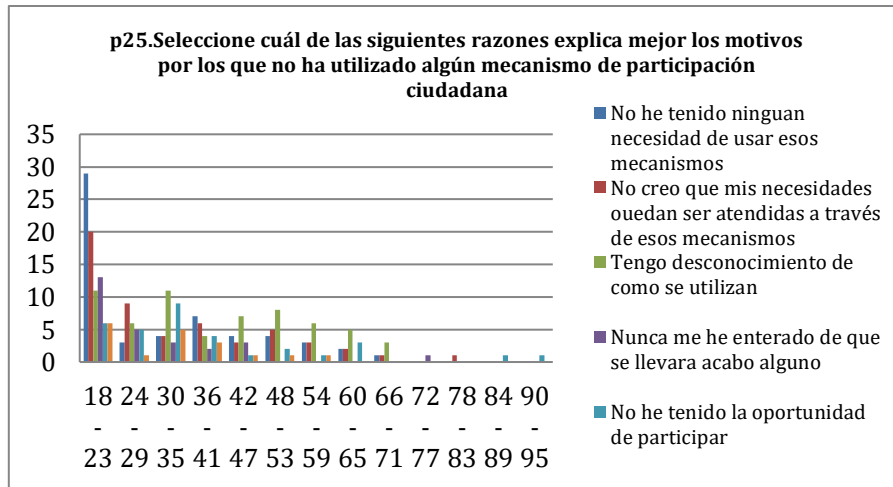


Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

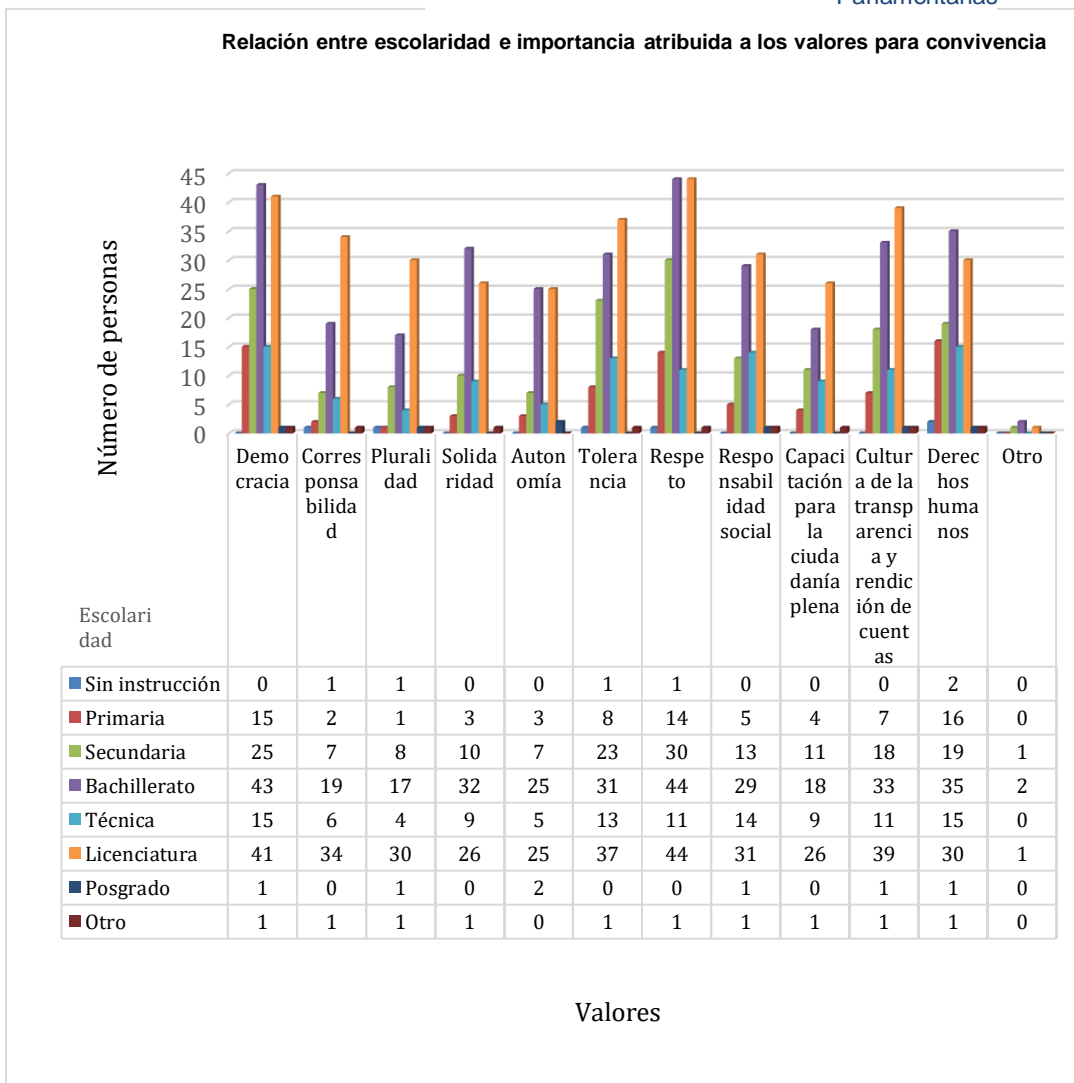
p25. Seleccione cuál de las siguientes razones explica mejor los motivos por los que no ha utilizado algún mecanismo de participación ciudadana



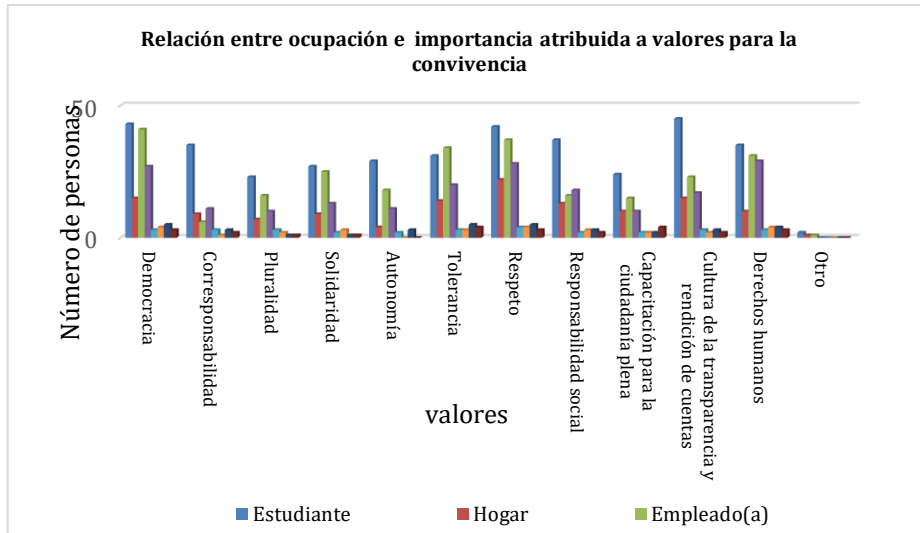
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



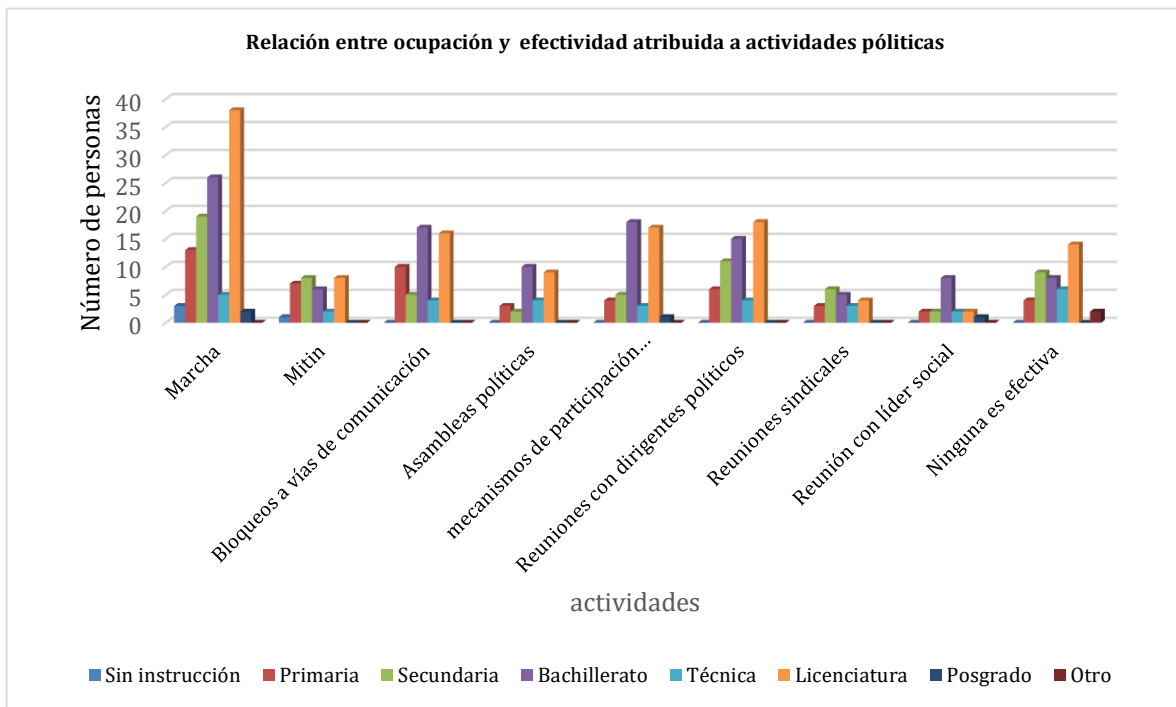
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



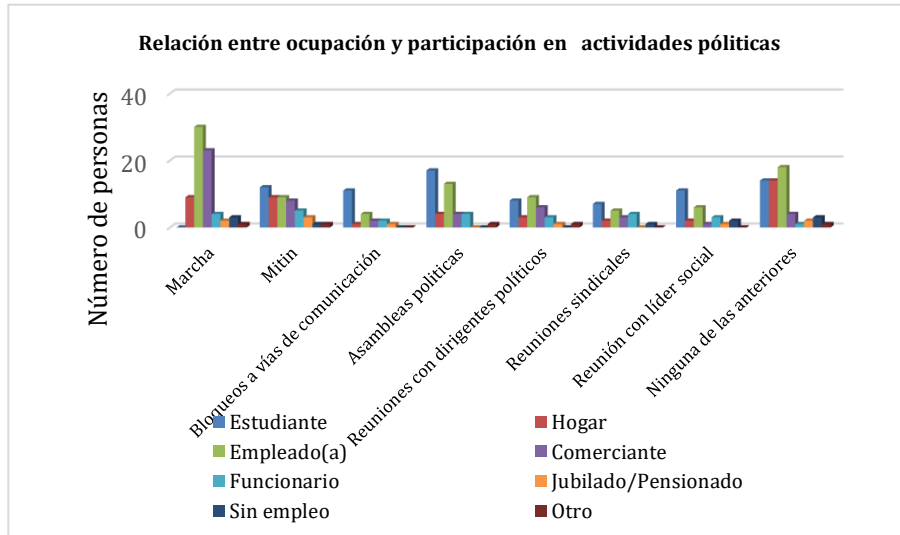
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



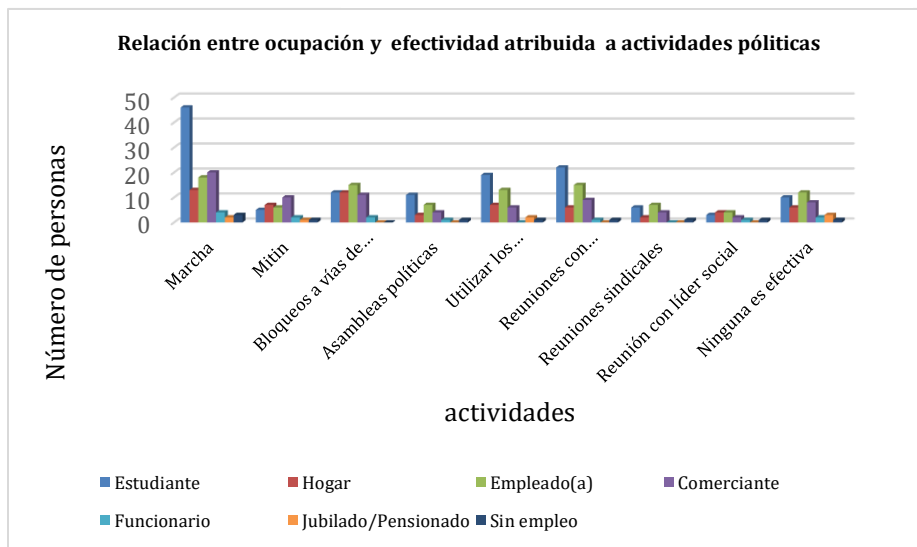
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



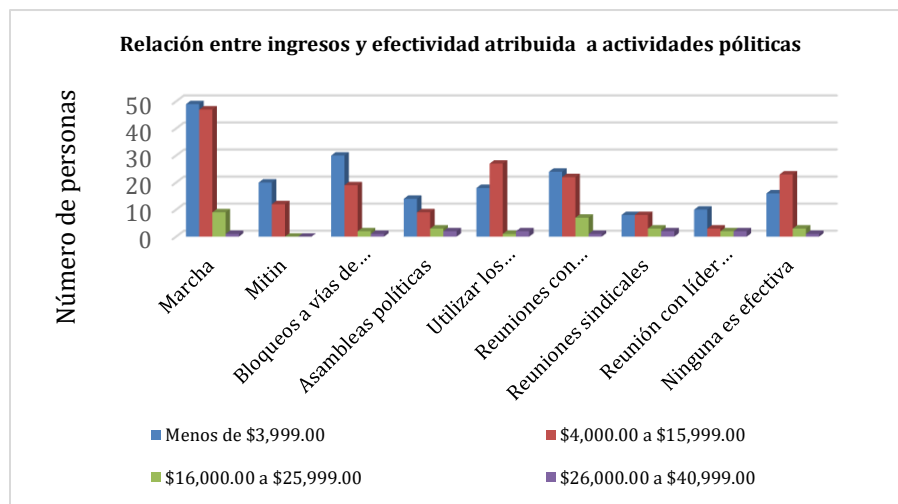
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



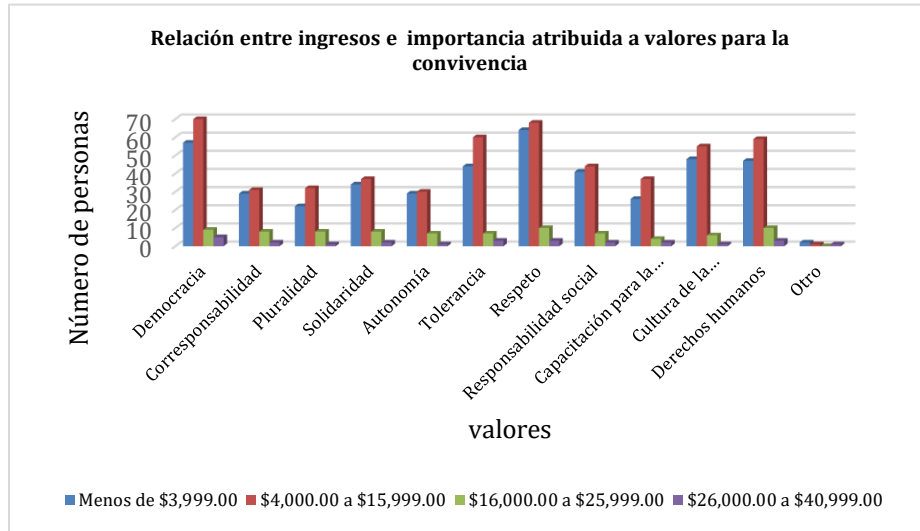
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



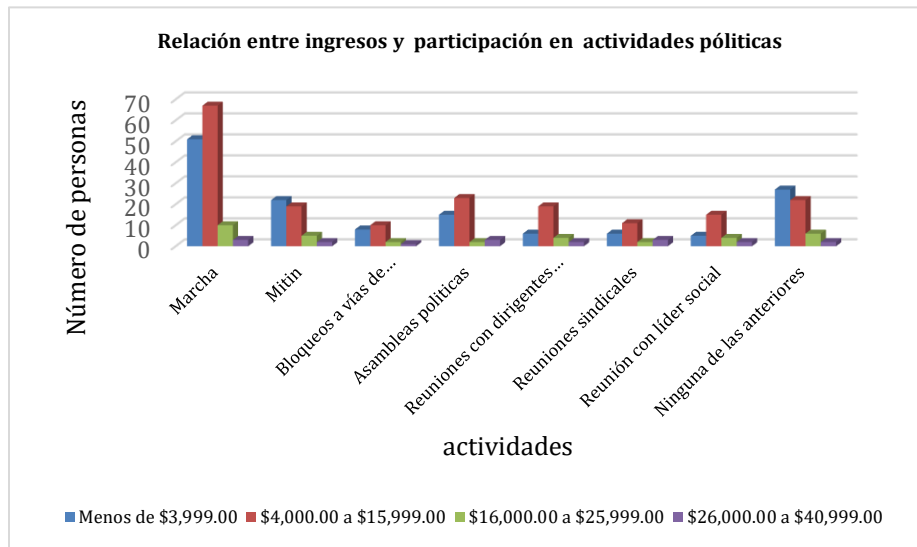
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



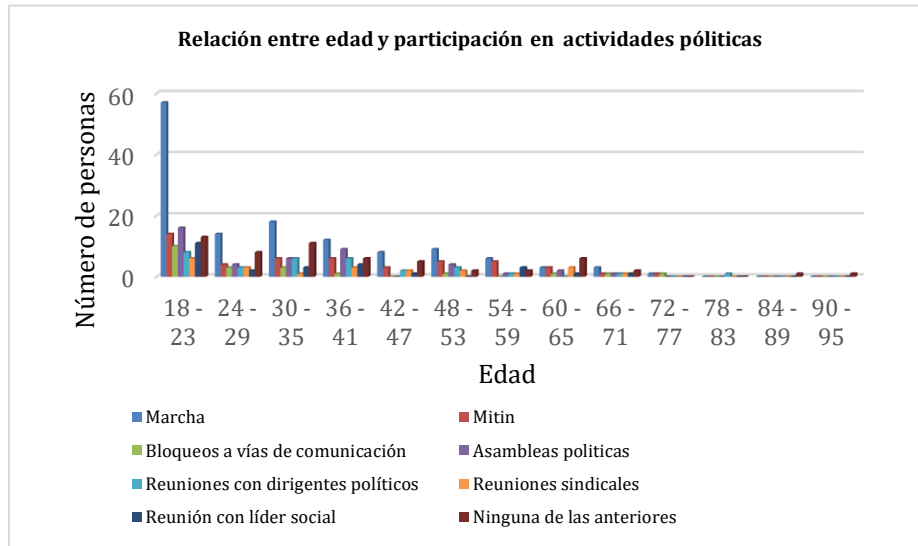
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



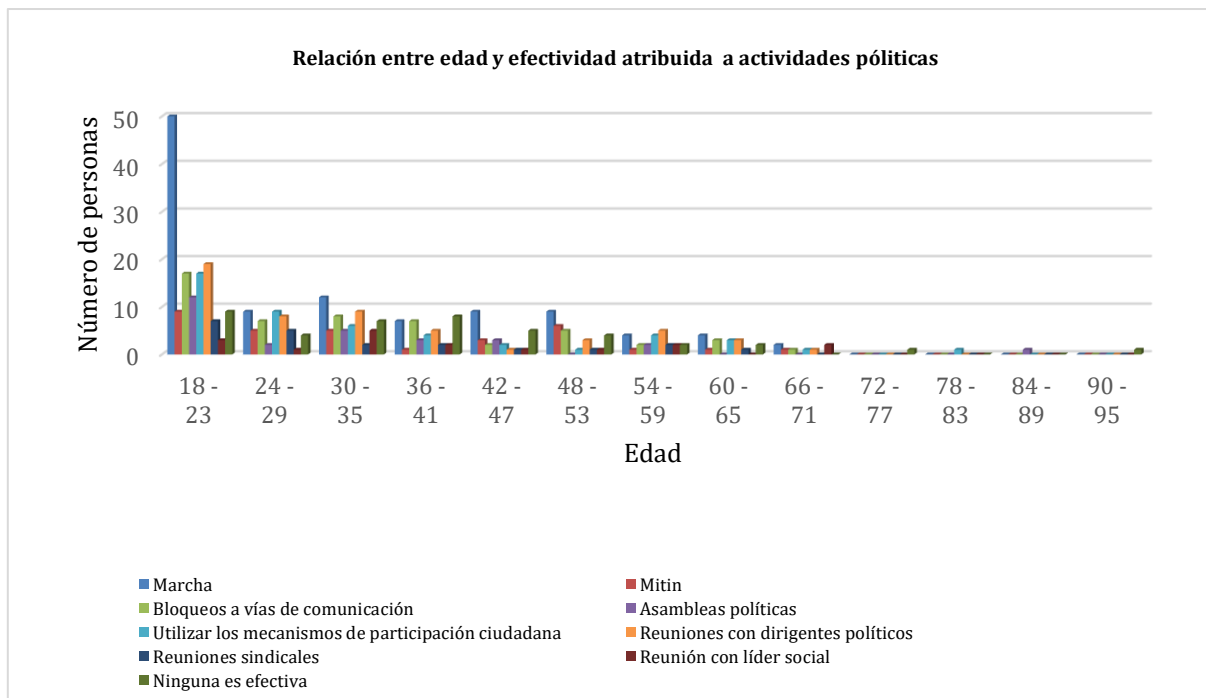
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



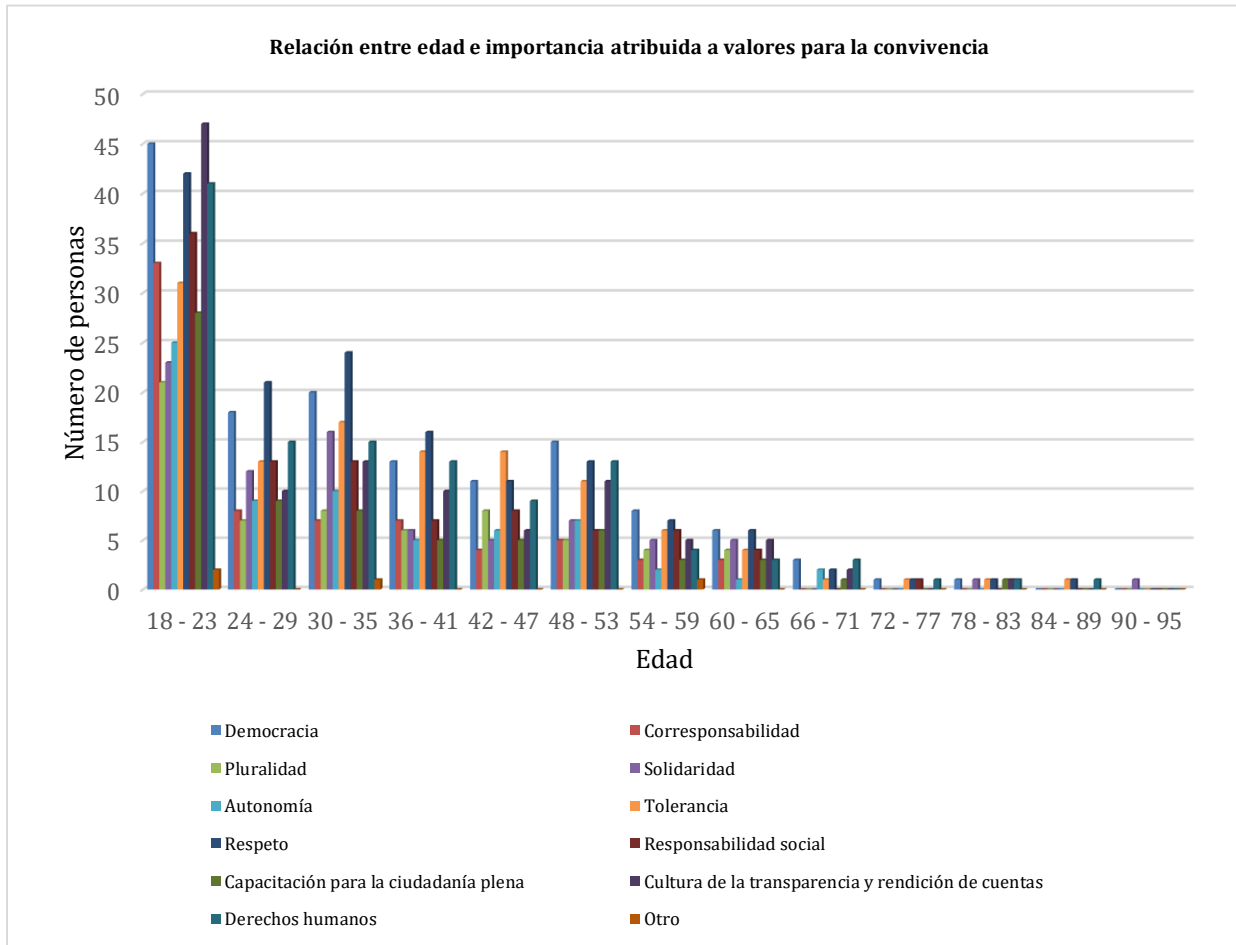
Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias



Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Encuesta de opinión sobre: La Democracia y los Mecanismos de Participación Ciudadana



No. de cuestionario: _____

El presente cuestionario tiene la finalidad de conocer la opinión de los habitantes de la CDMX. Los resultados obtenidos en esta investigación, se manejarán sin fines de lucro.

Instrucciones: Marcar con una **X** la respuesta o respuestas de su preferencia, según las indicaciones que se le proporcionen.

Instrucción. Marcar **sólo una** opción

I. Sexo	1. Hombre	
	2. Mujer	

II. Estado Civil:	1. Soltero(a)	
	2. Casado (a)	
	3. Divorciado (a)	
	4. Unión libre	
	5. Otro	

III. Edad.	
------------	--

IV. Lugar de residencia. Delegación:	
---	--

V. Escolaridad	1. Sin instrucción	
	2. Primaria	
	3. Secundaria	
	4. Bachillerato	
	5. Técnica	
	6. Licenciatura	
	7. Posgrado	
	8. Otro	

VI. Ocupación	1. Estudiante		
	2. Hogar		
	3. Empleado (a)	Publico	Privado
	4. Comerciante	Local	Cuenta propia
	5. Funcionario	Publico	Privado
	6. Jubilado/Pensionado		
	7. Sin empleo		
	8. Otro		

1. En tu opinión, ¿Informarte de temas públicos (política, economía, educación, seguridad, etc.), es...?	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

2. Cuál es tu opinión acerca de la siguiente frase: "En México, se vive una democracia plena"	1. Totalmente en desacuerdo	
	2. En desacuerdo	
	3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
	4. De acuerdo	
	5. Totalmente de acuerdo	

3. Cuál es tu opinión acerca de la siguiente frase: "En México la participación ciudadana es lo más importante para la existencia de la democracia"	1. Totalmente en desacuerdo	
	2. En desacuerdo	
	3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
	4. De acuerdo	
	5. Totalmente de acuerdo	

4. En tu opinión, ¿Qué requiere México para consolidar la democracia?	1. Participación ciudadana	
	2. Respeto a los derechos humanos	
	3. Garantizar las libertades públicas	
	4. Elecciones libres	
	5. Transparencia y rendición de cuentas	
	6. Bienestar Social (garantizar servicios públicos: educación, salud, vivienda, etc.)	
	7. Ninguna de las anteriores	

5. ¿Cuál es el principal medio que empleas para informarte de las actividades públicas a nivel nacional?	1. Radio	
	2. Televisión	
	3. Periódicos	
	4. Revistas	
	5. Redes sociales (facebook, twitter, you tube, etc.)	
	6. Internet	
	7. Por comentarios o rumores	
	8. Otro (¿Cuál?):	

6. ¿Cuál de las siguientes definiciones recoge mejor el significado de participación ciudadana para la toma de decisiones?	1. Derecho de los ciudadanos de elegir a sus representantes	
	2. Derecho de los ciudadanos a vigilar las actuaciones de los funcionarios públicos a través de la exigencia de rendición de cuentas.	
	3. Derecho de los ciudadanos a opinar sobre las políticas, programas y presupuestos de la gestión pública. (opinar sobre decisiones gubernamentales: programas de gobierno, administración de los recursos, etc.)	
	4. Deber de las instituciones de garantizar el derecho de los ciudadanos a tomar parte activa en la planeación, ejecución, control y evaluación de las decisiones que los afectan.	
	5. Ninguna de las anteriores	

Instrucción. De los mecanismos que se presentan a continuación menciona que tan importante es cada uno.

7. Plebiscito: mecanismo mediante el cual el presidente convoca al pueblo para que apoye o rechace una determinada decisión.	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

8. Referéndum: procedimiento por el que se someten al voto popular leyes, o actos administrativos para su confirmación.	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

9. Iniciativa popular: derecho que tienen los ciudadanos y los órganos de representación ciudadana, de presentar proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia.	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

10. Consulta Ciudadana: herramienta que busca recabar las opiniones que los ciudadanos tengan sobre temas y políticas específicas de interés actual	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

11. Colaboración Ciudadana: los habitantes de la CDMX podrán colaborar con las dependencias en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

12. Rendición de cuentas: los habitantes de la ciudad tienen el derecho de recibir de las autoridades los informes generales y específicos acerca del trabajo que han realizado durante su mandato	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

13. Difusión Pública: las autoridades de la Ciudad de México están obligadas a informar a la población acerca de las acciones y funciones a su cargo.	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

14. Red de Contralorías Ciudadanas: mecanismo por el cual los habitantes de la Ciudad ya sea voluntaria e individualmente, asumen el compromiso de colaborar con la Administración Pública, para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del dinero destinado para las necesidades de la población	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

Instrucciones: De los mecanismos antes mencionados ordénalos según la importancia (en donde 1 es el más importantes y 13 el menos importante)

15. Audiencia pública: reunión que se realiza para que el ciudadano exprese su opinión sobre todo aquello que se podrá ver afectado o sea de su interés (presentando de manera directa, alguna propuesta, queja o petición)	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

16. Recorridos del Jefe Delegacional: mecanismo de participación en donde los ciudadanos de manera verbal o escrita, da sus opiniones y propuestas de mejora o solución sobre la forma y las condiciones de los servicios públicos.	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

17. Organización Ciudadana: son aquellas personas morales (sindicatos, instituciones de beneficencia, asociaciones civiles, etc...) que cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Participación, para que a través de ella, la ciudadanía ejerza colectivamente su derecho a la participación ciudadana.	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

18. Asamblea Ciudadana: será pública y abierta en donde se reúnen los ciudadanos (se integrará con los habitantes de la colonia) que tendrán derecho a voz y voto (si cuentan con su credencial de elector). para participar y actuar sobre los cambios que viven en su sociedad	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

19. Revocación de mandato: instrumento a través del cual un determinado número de ciudadanos puede solicitar que se convoque votaciones para que decida si un representante elegido popularmente debe ser removido de su cargo antes de que concluya el periodo para el cual fue elegido.	1. Nada importante	
	2. Poco importante	
	3. Más o menos importante	
	4. Importante	
	5. Muy importante	

20. Enumera cada uno de los mecanismos de participación ciudadana	1. Plebiscito	
	2. Referéndum	
	3. Iniciativa Popular	
	4. Consulta Ciudadana	
	5. Colaboración Ciudadana	
	6. Rendición de cuentas	
	7. Difusión Pública	
	8. Red de Contralorías Ciudadanas	
	9. Audiencia pública	
	10. Recorridos del Jefe Delegacional	
	11. Organización Ciudadana	
	12. Asamblea Ciudadana	
	13. Revocación de mandato	

Instrucción: Marca **más de una** opción

21. En tu opinión ¿Cuál de los siguientes principios consideras son los más importantes para una mejor convivencia?	1. Democracia	
	2. Corresponsabilidad	
	3. Pluralidad	
	4. Solidaridad	
	5. Autonomía	
	6. Tolerancia	
	7. Respeto	
	8. Responsabilidad social	
	9. Capacitación para la ciudadanía plena	
	10. Cultura de la transparencia y rendición de cuentas	
	11. Derechos humanos	
	12. Otro (¿Cuál?)	

22. ¿Has participado en alguna de las siguientes actividades?	1. Marcha	
	2. Mitin	
	3. Bloqueos a vías de comunicación	
	4. Asambleas políticas	
	5. Reuniones con dirigentes políticos	
	6. Reuniones sindicales	
	7. Reunión con líder social (no político ni sindical)	
	8. Ninguna de las anteriores	

23. ¿Cuál de las siguientes acciones consideras que son las más efectivas para presionar al gobierno?	1. Marcha	
	2. Mitin	
	3. Bloqueos a vías de comunicación	
	4. Asambleas políticas	
	5. Utilizar los mecanismos de participación ciudadana	
	6. Reuniones con dirigentes políticos	
	7. Reuniones sindicales	
	8. Reunión con líder social (no político ni sindical)	
	9. Ninguna es efectiva	

VII.Ingresos mensuales	1. Menos de \$3,999.00	
	2. \$4,000.00 a \$15,999.00	
	3. \$16,000.00 a \$25,999.00	
	4. \$26,000.00 a \$40,999.00	
	5. Más de \$41,000.00	

Instrucción: Marca **solo una** opción.

24. En tu opinión ¿Cuáles de las siguientes razones consideras que impiden que haya una participación más activa de los ciudadanos?	1. Desinterés por los asuntos públicos	
	2. No se toma en cuenta la opinión de los ciudadanos	
	3. Por el desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana	
	4. No vivimos en una democracia plena	
	5. Otra (¿Cuál?)	

¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!

25. Seleccione cuál de las siguientes razones explica mejor los motivos por los que no ha utilizado algún mecanismo de participación ciudadana	1. No he tenido ninguna necesidad de usar esos mecanismos de participación ciudadana.	
	2. No creo que mis necesidades puedan ser atendidas a través de esos mecanismos de participación ciudadana.	
	3. Tengo desconocimiento de cómo se utilizan	
	4. Nunca me he enterado de que se llevara a cabo alguno	
	5. No he tenido oportunidad de participar	
	6. Si he utilizado los mecanismos de participación ciudadana	

Definición	Pasos a seguir		Ejemplos	Importancia	Propuesta de criterios de éxito del mecanismo	¿Cuándo utilizarlo?	Tipo de democracia
1.Plebiscito 2.Referéndum 3.Iniciativa Popular 4.Consulta Ciudadana 5.Colaboración Ciudadana 6.Rendición de cuentas 7.Difusión Pública 8. Red de Contralorías Ciudadanas 9.Audiencia pública 10.Recorridos del Jefe Delegacional 11.Organización Ciudadana 12.Asamblea Ciudadana 13.Revocación de mandato	Ley de P.C.	Constitución de la CDMX		1.Nada importante	Porcentaje de participación	Es necesario el diseño de una política pública que permita poner en práctica cada uno de los instrumentos de participación ciudadana.	Democracia Directa
				2.Poco importante	Campaña de difusión		
				3.Más o menos importante	Fueron tomados en cuenta		
				4.Importante	Tiempo para atender la petición		
				5.Muy importante	Accesibilidad al mecanismo		
Satisfacción de la población							

Tabla 3. Matriz de los instrumentos de participación ciudadana

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Bibliografía

- Bobbio, N. (2010). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica
- Borja, J., (1987). *Descentralización y participación ciudadana*. Instituto de estudios de Administración Local, Madrid.
- Borja, J., (2002). *Gobiernos locales, políticas públicas y participación ciudadana*. Revistas aportes para el Estado y la administración gubernamental. Disponible en: www.asociacionag.org.ar
- Cervantes, M. E. (2012). Estudio y análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el derecho constitucional mexicano: alcances y límites. *Programa de Posgrados en Derecho*. México: UNAM- Dirección General de Bibliotecas.
- Chavez, J. C. (2003). *La participación y la organización ejes de la acción social*.
- García, R. L. (1979). *Derecho Romano*. México: Limsa.
- González, R. (2001). Democracia semidirecta y participativa. *Democracia y gobernabilidad Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- IEDF. (julio de 2012). *IECM*. Obtenido de Promoción y desarrollo de los principios de participación ciudadana. Biblioteca virtual: <http://www.iedf.org.mx/secciones/participacion/capacitacion/manuales/04PromocionDesarrollo.pdf>
- Morin. (1981). *El método. La naturaleza de la naturaleza*.
- Noriega, A. C. (2016). Análisis de la propuesta de la Constitución de la CDMX. México.
- Parlamentaria, G. (22 de diciembre de 2011). *Cámara de senadores del H. Congreso de la Unión, iniciativas de la LVIII Legislatura*. Obtenido de proyecto de decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Rutilio Cruz Escandon, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: <http://gaceta.diputados.gob.mx/lviii/senado9.html>
- Sartori, G. (2010). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza.
- Vargas, N. y Galvan, M. (2014). *La participación ciudadana en la Ciudad de México panorama, retos y perspectiva*. Recuperado el 11 de Octubre de 2017, de www.juridicas.unam.mx
- Reyna Lara, M. (2009). El Estado Democrático de Derecho en México y sus

Mecanismos de Participación Ciudadana. 1st ed. México: Porrúa, pp.12-65.

- H. Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2017. Constitución Política de la Ciudad de México. México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México
- Held, D., Moore, H. and Young, K. (2009). Cultural politics in a global age. Oxford: Oneworld.
- Cortina, A. and Conill, J. (1998). Democracia participativa y sociedad civil. Santafé de Bogotá: Siglo del hombre.
- Almond, G. and Verba, S. (1989). The Civic culture revisited. Newbury Park, Calif: Sage Publications.
- IMCO. (2017). Índice de Democracia 2016 vía The Economist - Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.. [online] Available at: http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/indice-de-democracia-2016-via-the-economist/ [Accessed 8 Nov. 2017].
- Hdr.undp.org. (2017). Citar un sitio web - Cite This For Me. [online] Available at: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf [Accessed 8 Nov. 2017].
- H. Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2017. Constitución Política de la Ciudad de México. México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Sartori, G. (2010). Elementos de teoría política. Madrid : Alianza.
- R.A.E. (2001). Diccionario de la Real Academia Española. Obtenido de <http://www.rae.es/rae.html>
- Carpizo, J. (mayo-agosto de 2007). Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina. Obtenido de Boletín Mexicano de Derecho comparado:<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/119/art/art3.htm>
- Espinosa, M. (abril de 2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia. Recuperado el 21 de agosto de 2017, de SCIELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004

Índice de gráficas y tablas.

Sexo	13
Lugar de residencia	13
Escolaridad	15
Edad	16
Ocupación	16
Ingresos mensuales.....	17
Pregunta 1	18
Pregunta 2	19
Pregunta 3	21
Pregunta 4	21
Pregunta 5	23
Pregunta 6	24
Pregunta 20	27
Pregunta 21	29
Pregunta 22	30
Pregunta 23	31
Pregunta 24	32
Pregunta 25	33
Pregunta 24 y zonas	38
Tabla 1.Planteamiento del problema.....	14
Tabla 2.Instrumentos de participación ciudadana.	25
Tabla 3.Matriz de los instrumentos de participación ciudadana	54